



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la celebración de Contrato de Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.
2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

Desde junio de 2008 y hasta diciembre de 2012, se ejecutó el convenio interadministrativo N°1096 con el propósito de realizar el acompañamiento institucional al desarrollo y la gestión del proyecto de inversión denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. En el marco del mencionado convenio, se llevó a cabo la ejecución de las



actividades de diseño, revisión y ajuste de diseños fase I y fase II, obras correspondientes a la fase 0 o preliminar del proyecto.

En el mes de junio de 2012, el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA suscribieron el contrato interadministrativo N° 052 de 2012 para realizar el acompañamiento en el desarrollo y gestión de la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual INFIPEREIRA deberá:

1. Transferir al Municipio de Pereira la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) para que ésta sea aportada como contrapartida del Municipio de Pereira en el marco del contrato interadministrativo a celebrarse con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000).
2. Apoyar la gestión y ejecución del convenio a firmar entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que está en proceso de legalización.
3. Acompañamiento en los procesos licitatorios y de concurso de méritos para la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y compra de predios.
4. Acompañamiento de los estudios y programas de manejo integral de la población ubicada en los terrenos y la zona aledaña.
5. Acompañamiento al proceso de promoción para la consecución del operador para la ejecución y puesta en marcha del proyecto.
6. Presentar al Municipio de Pereira, informe debidamente documentado de la gestión que se realice frente al desarrollo de los compromisos adquiridos frente en desarrollo del presente contrato interadministrativo.

El 20 de septiembre de 2012, se suscribió el convenio No. 138 entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por valor de \$30.000.000.000 para la ejecución de la primera Etapa de la Fase I del proyecto.

Para garantizar la articulación de la ejecución de los recursos del proyecto, el Alcalde de Pereira, mediante la resolución 4065 del 11 de octubre de 2012, integró el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Que para realizar las tareas referidas y lograr ejecutar con éxito las obligaciones asumidas por INFIPEREIRA respecto al proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se requiere contratar profesionales con experiencia en el tema que conformen un equipo interdisciplinario que sirva de acompañamiento y apoyo a la gestión administrativa.



PEREIRA

1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal en el rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 15 del 09/01/2013.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETIVOS DEL CONTRATO

El desarrollo y cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, se requiere la contratación de un profesional Ingeniero Civil, quien deberá prestar sus servicios profesionales a INFIPEREIRA en el desarrollo y la gestión del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual la Entidad referida realiza el acompañamiento institucional tal como aparece en el Banco de Proyectos del Municipio de Pereira, descrito anteriormente, realizando las actividades que más adelante se describen.

2.2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato se ejecutará por el contratista de acuerdo con su especialidad y siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA de acuerdo a las necesidades de la misma.

El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza del contratista, sea el necesario para su ejecución.

2.3. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

2.4. ALCANCE DEL CONTRATO

1) Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria



Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

2- Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.

3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

6- Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.

7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

8- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

2.5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesión: Ingeniero Civil y experiencia de más de 5 años en el Ejercicio Profesional.

2.5.1. EXPERIENCIA

La experiencia se acredita a través de certificados donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere.

2.6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.6.1. TIPO DE CONTRATO

Del objeto del contrato y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, ya que se trata de realizar actividades relacionadas con una asesoría de un profesional con experiencia, para un proyecto específico de Parque Temático de Flora y Fauna, ellos no pueden realizarse con personal de planta ya que requiere de conocimientos especializados y experiencia en las actividades concernientes al tema específico.

La circunstancia de que estas actividades no pueden realizarse con personal de planta, se acredita con el hecho mismo de la especialidad requerida para desarrollar el objeto del contrato (artículo 2 numeral 4. Literal h) de la ley 1150 de 2007, artículo 32 numeral 3º ley 80 de 1993, Decreto 734 de 2012, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

2.6.2. PLAZO

OCHO (8) meses, a partir del acta de iniciación. En ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013.

2.6.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Pereira.

2.6.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44.000.000), suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se fijó una vez se consultaron los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica,



experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo, es el de la contratación directa (numeral 4 literal h del artículo 2 de la ley 1150 de 2007) en la causal de prestación de servicios profesionales especializados, además las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 734 de 2012
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

En general la contratación que se pretende adelantar, ofrece riesgos tales como el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y calidad del servicio prestado, los cuales se contratarán a través de los informes que el supervisor de INFIPEREIRA deberá realizar sobre el avance del contrato, quien a su vez evaluará el cumplimiento del objeto y las metas a ejecutar. El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto, el alcance y calidad del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses y garantía de calidad del servicio que cubra a INFIPEREIRA de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.




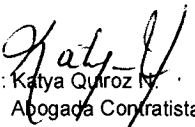
6. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con el presente análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar se recomienda suscribir el contrato cuyo objeto se define en el ítem 2.3.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


DIANA VANESSA VILLÁ FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)


Proyectó: Katya Quíroz N.
Abogada Contratista PTFFP



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

P

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 15

Fecha expedición 09/01/2013 Fecha vencimiento Valor Total **44.000.000,00**

Son: Cuarenta Y Cuatro Millones Pesos M/Cte.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL APOYANDO LA GESTIÓN TECNICO-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR EL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASÍ COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTIÓN DE NUEVOS RECURSOS

Observaciones

Nro. Disponibilidad 15

Rubro 241301--- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor **44.000.000,00**
C. Costo 1102 Parque Temático
Fondo 101 FONDOS COMUNES

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 09/01/2013

**EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**



CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el contrato para realizar la Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos; por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero



CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD
EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que el señor GERMAN GARCIA CORRALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.134.992 expedida en Pereira es idóneo y tiene la experiencia suficiente para ejecutar el contrato cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Además acredita su experiencia a través de certificados académicos y laborales con una experiencia de más de cinco (5) años en el ejercicio profesional donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere, todo lo cual demuestra su idoneidad para llevar a cabo el objeto del contrato.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

**EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**



CERTIFICAN

Que para la celebración del Contrato de Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos, el presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica, experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

EL CONTRALOR DELEGADO (E) PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de diciembre de 2012, a las 10:48:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	10.134.992
Código de Verificación	10584181042012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NELSON IZACIGA LEÓN



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

10:48:22

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO**No. 42527467**

Bogotá DC, 31 de diciembre de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN GARCIA CORRALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 10134992 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Síguenos en >    

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 10134992 y Nombres: GARCIA CORRALES GERMAN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

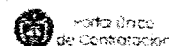
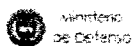
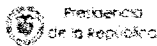
[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Carrera 57 N° 26-21, C.A.N. Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
 Requerimientos Ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá (571) 3159111/9112 - Resto del país 01800 410 400
 FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirect@policia.gov.co

Prosperidad
para todos



Todos los derechos reservados 2011.

Pereira, Enero 11 del 2013

Señores:

INFIPEREIRA

Atn: Doctor **JAVIER MONSALVE CASTRO**

Gerente General

Ciudad

Asunto: *Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil especializado apoyando la gestión técnico- administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.*

PRESENTACIÓN

De acuerdo con su amable solicitud, me permito hacer la siguiente propuesta técnica y económica para realizar la "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico- administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos" y en el cual La Promotora realiza un acompañamiento institucional y (ó) gerencia del mismo, como estrategia para mejorar la infraestructura turística para el desarrollo regional del Municipio de Pereira.

Realizo esta propuesta teniendo en cuenta que soy Ingeniero Civil, con estudios superiores en Gestión y Formulación de Proyectos para Cooperación Internacional y estudios adicionales en Maestría de Gestión del Desarrollo Regional entre otros que complementan las competencias laborales y profesionales para el desarrollo de las labores encomendadas, así mismo he coordinado, diseñado y realizado interventorías en diversos proyectos de los sectores público y privado como se puede constatar en documentos anexos de la experiencia.

OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil especializado apoyando la gestión técnico- administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

ALCANCES

Apoyar las actividades inherentes al desarrollo del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, como:

- 1) Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
- 2) Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
- 3) Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4) Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5) Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6) Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
- 7) Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
- 8) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

PLAZO

El plazo definido para el desarrollo de esta propuesta es de 8 meses.

COSTO

Valor Mensual: \$ 5.500.000

Costo Total de la Propuesta: Cuarenta y Cuatro Millones de Pesos (\$ 44.000.000) (Régimen Simplificado).

FORMA DE PAGO

El valor de la presente propuesta, será pagado mediante pagos mensuales de \$5.500.000, previa presentación del informe de actividades realizadas, debidamente aprobado por la entidad.

Cordialmente,



GERMAN GARCIA CORRALES

Ingeniero Civil

Proponente

Matrícula No. 63202-44485 QND.

Se adjunta a la presente propuesta Hoja de Vida de la Función Pública, certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales y fotocopias de: Cédula de Ciudadanía, afiliaciones a la Seguridad Social, Tarjeta Profesional, certificados, pasado judicial, RUT, etc.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GARCIA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CORRALES		NOMBRES GERMAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 10.134.992			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAIS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 118973		D.M. 22	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 06 MES 10 AÑO 1969 DEPTO RISARALDA MUNICIPIO PEREIRA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CATALUÑA II APARTAMENTO C-101 PAÍS COLOMBIA DEPTO RISARALDA MUNICIPIO PEREIRA TELÉFONO 3363941 EMAIL gegarco@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO BACHILLER INDUSTRIAL M CONSTRUCCIONES			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	XX	MES	12	AÑO	1986

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO		
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	12	1991	63202-44485	
UN	1	X		GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIO-ECONOMICOS PARA FINANCIACION INTERNACIONAL	08	2001		
TL	5	X		ACHIEVEMENT (INGLES)	12	1987		

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUJY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES			X			X			X

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P.	<i>PÚBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i> COLOMBIA
<i>DEPARTAMENTO</i> RISARALDA	<i>MUNICIPIO</i> PEREIRA	<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> gerencia@guasyaseoderisaralda.com.co	
<i>TELÉFONOS</i> 3116707	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 01 MES 02 AÑO 2011	<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 03 MES 01 AÑO 2013	
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> INTERVENTOR	<i>DEPENDENCIA</i> SUBGERENCIA	<i>DIRECCIÓN</i> ED. CAMARA COMERCIO OF 1505	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ESAP	<i>PÚBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i> COLOMBIA
<i>DEPARTAMENTO</i> RISARALDA	<i>MUNICIPIO</i> DOSQUEBRADAS	<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> olga.florez@esap.edu.co	
<i>TELÉFONOS</i> 3307777	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 29 MES 01 AÑO 2010	<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 30 MES 08 AÑO 2010	
<i>CARGO O CONTRATO</i> INTERVENTOR DE OBRA	<i>DEPENDENCIA</i> INFRAESTRUCTURA Y MMTO	<i>DIRECCIÓN</i> TERRITORIAL QUINDIO - RDA	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ESAP	<i>PÚBLICA</i> X	<i>PRIVADA</i>	<i>PAÍS</i> COLOMBIA
<i>DEPARTAMENTO</i> RISARALDA	<i>MUNICIPIO</i> DOSQUEBRADAS	<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> olga.florez@esap.edu.co	
<i>TELÉFONOS</i> 3307777	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 01 MES 02 AÑO 2001	<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA MES AÑO	
<i>CARGO O CONTRATO</i> DOCENTE – CATEDRATICO	<i>DEPENDENCIA</i> AREA ACADÉMICA	<i>DIRECCIÓN</i> TERRITORIAL QUINDIO - RDA	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CAMACOL RISARALDA	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> COLOMBIA
<i>DEPARTAMENTO</i> RISARALDA	<i>MUNICIPIO</i> PEREIRA	<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> gerencia@camacolrisaralda.org	
<i>TELÉFONOS</i> 3344579	<i>FECHA DE INGRESO</i> DÍA 16 MES 05 AÑO 2008	<i>FECHA DE RETIRO</i> DÍA 28 MES 04 AÑO 2009	
<i>CARGO O CONTRATO</i> DIRECTOR	<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE FORMACION	<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 17 # 6 - 42 PISO 3	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
<i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i>				
EMPRESA O ENTIDAD COOTRASER		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3253937	FECHA DE INGRESO DÍA 31 MES 10 AÑO 2003		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL APOYO TECNICO	DEPENDENCIA PROYECTOS	DIRECCIÓN CLLE 23 CRA 8 OFI 1505		
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>				
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL GUANIA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO GUANIA	MUNICIPIO PUERTO INIRIDA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD btello@sena.edu.co		
TELÉFONOS 5656253	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 04 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO TUTOR EN AMB VIRTUALES	DEPENDENCIA AREA ACADEMICA	DIRECCIÓN INIRIDA VIA AL COCO		
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>				
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION VIDA Y FUTURO		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3344907	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 1999		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 09 AÑO 2003	
CARGO O CONTRATO GERENTE DE PROYECTOS	DEPENDENCIA INGENIERIA	DIRECCIÓN LUCY TEJADA LOCAL 01		
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>				
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL CASANARE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO EL YOPAL	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gegarco@hotmail.com		
TELÉFONOS 6358662	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 1997		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 07 AÑO 1998	
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN CARRERA 19 # 6-100		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO PDR EL ACTUAL.			
<i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i>			
EMPRESA O ENTIDAD RAMON ELIAS SALAZAR DUQUE	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="1994"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="1997"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADOR Y COORD DE OBRAS	DEPENDENCIA AREA TECNICA	DIRECCIÓN	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	9	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	21	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GERMAN GARCIA CORRALES IDENTIFICADO CON: C.C. [X] 1.C.E. [] 2 T.I. [] 3 N° 10.934.992 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: País COLOMBIA Departamento RISARALDA Municipio PEREIRA Dirección CRA 11 No 38-140 TORRE C APTO 101 Teléfonos 3363941

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO. Row 1: AMANDA CORRALES, 24.567.973, MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION [] PARA RETIRARME [] PARA ACTUALIZACION [X] PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE [] QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

Table with 2 columns: CONCEPTO, VALOR. Rows include SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES (48.000.000), CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS (5.000.000), GASTOS DE REPRESENTACION (-), ARRIENDOS (-), HONORARIOS (-), OTROS INGRESOS Y RENTAS (5.000.000), TOTAL (\$ 58.000.000)

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

Table with 5 columns: ENTIDAD FINANCIERA, TIPO DE CUENTA, NUMERO DE LA CUENTA, SEDE DE LA CUENTA, SALDO DE LA CUENTA. Row 1: CITIBANK, AHORROS, 1002803204, PEREIRA, 1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:


Table with 3 columns: TIPO DE BIEN, IDENTIFICACION DEL BIEN, VALOR. Rows include LOTE RURAL (40.000.000), APTO CONJ CERRADO (130.000.000), AUTOMOVIL (15.000.000)

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CREDITO HIPOTECARIO	100.000.000.
COOMEVA	LIBRE INVERSION	6.000.000
DAVIVIENDA	LIBRE INVERSION	20.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:	
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones	
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
c) En la actualidad: <input type="checkbox"/> SI 1 <input checked="" type="checkbox"/> NO 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°
	C.C. <input type="checkbox"/> 1 C.E. <input type="checkbox"/> 2 T.I. <input type="checkbox"/> 3

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
DOCENCIA	CATEDRATICO

3. FIRMA	
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Pereira Dic 31 / 2012 CIUDAD Y FECHA

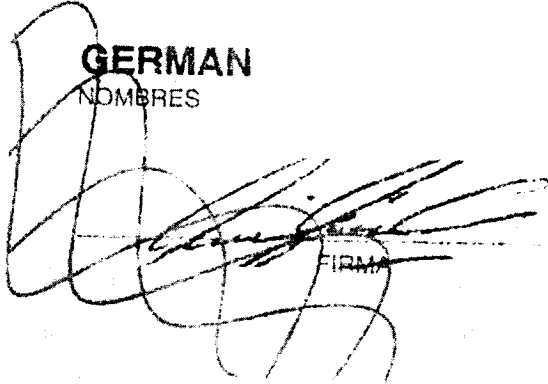
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.134.992**

GARCIA CORRALES
APELLIDOS

GERMAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1969**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

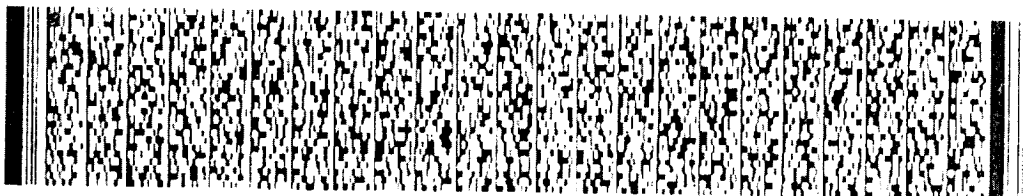
B+
G.S. RH

M
SEXO

26-NOV-1987 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2400100-54116971-M-0010134992-20040716

01836 04198A 02 140212914



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

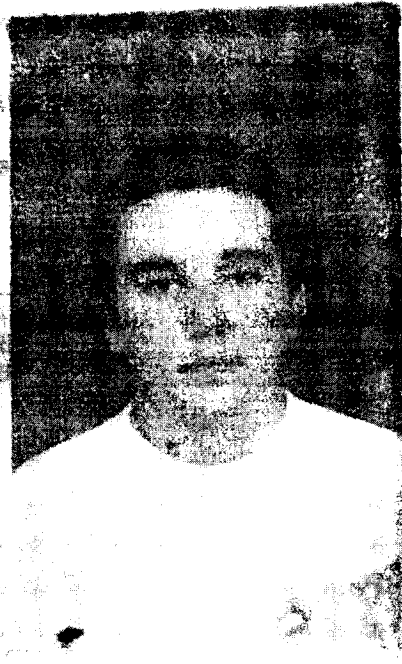
10134992

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
99	09	
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA CORRALES
GERMAN

PROFESION
ING CIVIL



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones

TE. MILTON VARON RUBIO

CDTE. DIM. No. 55

10134992
DUPLICADO
01 AGO 95

FECHA EXP

NUEVA EPS S.A

Certifica

94 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia

CC 10134992 GERMAN GARCIA CORRALES

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A Mas de 26

Fecha Afiliación 01/08/2008 Estado Cotizante ACTIVO

Fecha Ultimo Periodo Cotizado 01/01/2013 Causal

Fecha Cancelación 00/00/0000

Beneficiarios

Identificación	Tipo Afil.	Parentesco	Nombre Completo	Fecha Afiliación	No. Semanas	Estado	Causal
CC 24567473	Beneficiario	Conyuge	MARIA SOFIA MONTELL CRUZ	01/08/2008	Mas de 26	ANCELADO	RETIRO POR EXCLUSION DE BENEFICIARIO

La presente certificación se expide el día 15 de Enero de 2013 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

DIANA CAROLINA MONSALVE SANCHEZ
SC PEREIRA



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA



130-

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP
NIT. 900259215-4

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Civil **GERMAN GARCIA CORRALES** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.134.992, prestó sus servicios de ingeniero civil como Consultor a la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. ESP. mediante contrato de consultoría N° C-009 del 20 de Septiembre de 2010 cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍAS) Y LOS ASIGNADOS POR LA GERENCIA DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP"*, así:

Las características del contrato de prestación de servicios fueron:

Plazo Inicial:	30 días calendario
Fecha de iniciación:	20 de Septiembre de 2010
Fecha de terminación:	24 de Diciembre de 2010
Valor del contrato	\$ 19.246.500
Valor total ejecutado	\$ 19.246.500

Que en cumplimiento del objeto contractual, la gerencia le asignó dentro del término contractual el ejecutar la interventoria a los contratos que se relacionan, así:

RECEIVED



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaralda
Gobernación con

Risaraldina

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2010

CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ADICIONES (VALOR- PLAZO- PRORROGA)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RAUL LOPEZ GARCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar las actividades técnicas y de planeación en la ejecución de los proyectos y planes a ejecutar por la empresa departamental aguas y aseo de Risaralda S.A. ESP	6.840.000	3 MESES	24 DE SEPTIEMBRE DE 2010	27 DE DICIEMBRE DE 2010
CLAUDIA LUCIA QUINTERO AGUDELO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestación de servicios profesionales y de apoyo en la gestión administrativa financiera y contractual que realiza la empresa departamental aguas y aseo de Risaralda S.A. E S P en cumplimiento de las funciones y los objetivos del plan departamental de aguas de Risaralda	17.000.000	3 MESES	30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	31 DE DICIEMBRE DE 2010
ALEJANDRO GIRALDO MENDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales como abogada para apoyar al área jurídica en los asuntos legales relacionados con el desarrollo del objeto de la empresa como sociedad y ente gestor del PDA	7.500.000	3 MESES	01 DE OCTUBRE DE 2010	31 DE DICIEMBRE DE 2010
WERNER MAURICIO MONTOYA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales como administrador de empresas en el área de planeación y en el manejo y control del cumplimiento de la metodología general ajustada MGA para la viabilización de proyectos ante la ventanilla única del ministerio de ambiente y desarrollo territorial así como todas las Gestiones inherentes al área de planeación de la empresa aguas y aseo de Risaralda y en los asuntos relacionados con el desarrollo del objeto de la empresa como gestor del PDA	5.000.000	2 MESES	02 DE NOVIEMBRE DE 2010	30 DE DICIEMBRE DE 2010

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E. S. P. NIT 900.259.218-4

Edificio Cámara de Comercio de Pereira, Carrera 14 No. 123-131, Teléfono: 444.7447, Fax: 444.7448
Pereira - Risaralda - www.aguasyasendelarisaralda.com

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaralda
Gobernación con
Resultados

trabajo a término fijo, cuyo objeto es "EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR para que desempeñe labores de Interventoría obligándose a cumplir la supervisión técnica, administrativa, financiera y legal para los contratos que realice la entidad, lo cual incluye el cumplimiento de la metodología asignada en el Manual de Interventoría, el plan de cargas de trabajo y las funciones establecidas en las condiciones contractuales de los asesores externos"; que igualmente el alcance del contrato se detalla a continuación: "El plan de trabajo consiste en controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de los contratos, teniendo como referencia los principio rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993), los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los términos de referencia o pliegos de condiciones, el estatuto de contratación de la empresa y demás documentos que originaron la relación contractual entre la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda y los contratistas. Así mismo, en caso de ser necesario asumirá las funciones de interventor de la consultoría contratada para realizar la Gerencia Asesora del PDA"

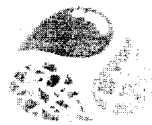
Las características del contrato individual de trabajo a término fijo fueron:

Plazo Inicial	1 Año
Fecha de iniciación	03 de Enero de 2011
Fecha de terminación inicial	02 de Enero de 2012
Plazo adicional	1 Año
Fecha de terminación final	02 de Enero de 2013
Remuneración mensual	\$ 4.000.000

Que en cumplimiento del objeto del contrato laboral, la gerencia le asignó la ejecución de las interventoría a los contratos que se relacionan así:

CONTRATOS 2011					
No. CONTRATO	CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
1	JAIME ALONSO VELEZ MAZO	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como contador público para la empresa Aguas y Aseo de Risaralda	25.600.000	6 MESES
3	CLAUDIA LUCIA QUINTERO AGUDELO	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de Servicios Profesionales como contadora pública para el apoyo en la gestión administrativa, financiera y contable que realiza la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP, en cumplimiento de las funciones y los objetivos de Plan Departamental de Aguas de Risaralda - PDA	32.000.000	8 MESES

TRABAJADOR



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

Risaralda
Gobernación con

Risaraldense

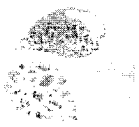
CONTRATOS 2011

No. CONTRATO	CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
14	RAUL LOPEZ GARCIA	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar las actividades técnicas en las unidades de proyectos, contratación y ejecución de obras de la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda como asociación y como ente gestor del PDA	20.000.000	5 MESES
15	DIANA CAROLINA CONTRERAS BARBOSA	Prestar los servicios técnicos en acciones de difusión institucional y comunicación	Prestar los servicios técnicos en acciones de difusión institucional y comunicación para la empresa Aguas y Aseo De Risaralda	14.400.000	3 MESES
16	RODRIGO GIL ROMERO	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como encargado del control interno de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda	28.000.000	8 MESES
17	IVAN DARIO RAMIREZ CARDONA	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero Civil para coordinar las actividades técnicas en la unidad de ejecución de obras de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda como asociación y como ente gestor del PDA	44.000.000	12 MESES
18	JHOANA LAMPREA CORTES	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como Administradora del Medio Ambiente para asesorar a la empresa de Aguas y Aseo de Risaralda S.A ESP como ente gestor del PDA en los temas relacionados con la gestión integral de los residuos sólidos y medio ambiente	32.000.000	3 MESES
20	ELIZABETH JULIANA HOYOS MARIN	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como Economista en la Unidad de Planeación de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda como sociedad y como ente gestor del PDA	17.600.000	6 MESES
23	RODRIGO ALBERTO CARDONA HERRERA	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero para el apoyo a la supervisión de las Actividades relacionadas con la Gestión Asesora en el Plan Departamental de Aguas de Risaralda	32.000.000	7 MESES

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Edificio Cámara de Comercio de Pereira Carrera 8 No. 23-09 Oficina 1402 Teléfono: 3116707
Pereira – Risaralda – www.aguasvaseodeRisaralda.com.co

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA



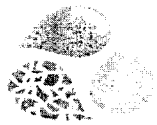
AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaralda
Gobernación con
Participación

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

CONTRATOS 2011

No. CONTRATO	CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
24	ORLANDO RAMIREZ CARDONA	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para la estructuración, elaboración e implementación del manual de calidad de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda como ente gestor del PDA.	14.000.000	2 MESES
27	JOSE BERNARDO JARAMILLO MONTOYA	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero para el apoyo a la Supervisión de las Actividades relacionadas con la Gerencia Asesora del Plan Departamental de Aguas y Aseo de Risaralda.	24.000.000	8 MESES
28	WILIAM OSORIO OSORIO	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar las actividades técnicas en las unidades de proyectos, contratación y ejecución de obras de la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda como asociación y como ente gestor del PDA.	27.500.000	8 MESES
29	ABEL ANTONIO SERNA LONDOÑO	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar las actividades técnicas en las unidades de proyectos, contratación y ejecución de obras de la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda como asociación y como ente gestor del PDA.	36.000.000	8 MESES
31	ANGEL MARIA AGUIRRE CASTAÑO	Prestación de servicios técnicos	Prestación de servicios técnicos como auxiliar enlace equipos de líderes y vocales de control para la unidad de gestión social y cultural de agua de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda como ente gestor del PDA.	12.000.000	6 MESES
35	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ RINCON	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar las actividades técnicas en las unidades de proyectos, contratación y ejecución de obras de la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda como asociación y como ente gestor del PDA.	22.500.000	8 MESES



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaralda
Gobernación con

Liliana López

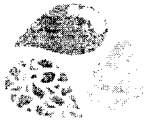
CONTRATOS 2011					
No. CONTRATO	CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
39	JULIAN HUMBERTO MEJIA VEGA	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales para apoyar la orientación en la recopilación sistemática de información, consolidación análisis y verificación para el cálculo de indicadores específicos de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico del Plan Departamental de Aguas, conforme al documento Conpes 3453 del 12 de marzo de 2007	4.500.000	1 MESES
41	ANDRES FELIPE ZULUAGA MONTOYA	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como Abogado para coordinar la unidad de gestión social de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda como sociedad y como gestor del PDA	45.000.000	2 MESES
42	VICTORIA EUGENIA HENAO OSORIO	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar las actividades técnicas en las unidades de proyectos, contratación y ejecución de obras de la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda como asociación y como ente gestor del PDA	27.000.000	5 MESES
43	RAMIRO GARCIA SOTO	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar las actividades técnicas en las unidades de proyectos, contratación y ejecución de obras de la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda como asociación y como ente gestor del PDA	40.500.000	5 MESES
47	LILIANA MERCEDES LOPEZ ESCOBAR	Prestación de servicios profesionales	Coordinar, dirigir y controlar todas las actividades de la Unidad de proyectos de la Empresa Aguas y Aseo De Risaralda S.A ESP como sociedad y como ente gestor del PDA	49.500.000	9 MESES
48	ABEL ANTONIO SERNA LONDOÑO	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil, para realizar las labores de coordinación y supervisión de las obras que se ejecuten en la ciudad de Santa Rosa de Cabal con los recursos del PDA	1.950.000	13 DÍAS
49	CAROLINA MORALES CORRALES	Prestación de Servicios Técnico	Prestación de Servicios Técnicos como apoyo al archivo de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda como sociedad y como ente gestor del PDA	3.000.000	2 MESES

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Edificio Cámara de Comercio de Pereira Carrera 5 No. 23-09 Oficina 1402 Teléfono: 3116707

Pereira – Risaralda – www.aguasyaseodeRisaralda.com.co

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaraldina
Gobernación con

Risaraldina

CONTRATOS 2011					
No. CONTRATO	CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
50	ANA MARIA OCAMPO CRUZ	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de Servicios Profesionales como Administradora ambiental para estructurar las acciones a desarrollar en el componente ambiental, en la parte de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el marco del PDA	6.850.000	2 MESES
54	LORENA PAULINA RESTREPO TREJOS	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Ambiental en la Unidad de Ambiente y Aseo y apoyo a la Unidad de Gestión Social en lo relacionado con el programa de cultura del agua	17.600.000	8 MESES
55	LORENA ISABEL SANCHEZ PALACIOS	Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales como Administradora Ambiental en la Unidad de Ambiente y Aseo y apoyo a la Unidad de Gestión Social en lo relacionado con el programa de cultura del agua	17.600.000	8 MESES
56	JUAN CARLOS VALENCIA GUTIERREZ	Prestación de servicios técnicos	Prestación de servicios técnicos en el área de Sistemas de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P. como sociedad y como ente gestor de PDA	7.200.000	3 MESES
57	IVAN ALEJANDRO DUARTE TORREJANO	Prestación de servicios profesionales	Diseño del Plan Estratégico de comunicaciones, para la empresa Aguas y Aseo de Risaralda, como sociedad y como ente gestor de Plan Departamental de Aguas de Risaralda	14.850.000	2 MESES
58	DIEGO FERNANDO URIBE VELASQUEZ	Prestar los servicios profesionales	Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar a la entidad en los asuntos legales relacionados con el desarrollo del objeto social de la empresa como sociedad y como ente gestor del Plan Departamental De Aguas De Risaralda PDA	36.000.000	3 MESES

CONTRATOS 2012						
# CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO	INICIO	TERMINACION
1	JAIME ALONSO VELEZ MAZO	Prestación de servicios profesionales como contador público para la empresa Aguas y Aseo de Risaralda	10.500.000	3 MESES	03 ENERO DE 2012	02/04/2012

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaralda
Gobernación 2011

Resultados

CONTRATOS 2012

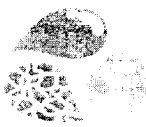
# CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO	INICIO	TERMINACION
2	ALEJANDRO GIRALDO MENDEZ	Prestación de servicios profesionales como abogado en la unidad ejecutora de contratación y apoyo jurídico en el área de interventoría de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP	10.500.000	3 MESES	03 ENERO DE 2012	02/04/2012
3	EDISON ARCE LOAIZA	Prestación de servicios profesionales como administrador publico en la Coordinación control y dirección de las actividades de orden administrativo y financiero de la empresa Aguas y Aseo De Risaralda	12.000.000	1 MESES	03 ENERO DE 2012	02/04/2012
4	PAULO ANDRES MURIEL MONTES	Prestación de servicios profesionales como abogado para la asesoría jurídica a la interventoría de la Gerencia Asesora que ejerce la empresa Aguas y Aseo de Risaralda dentro del marco del decreto 3200 de 2008 y demás normas concordantes	9.000.000	3 meses	03/01/2012	13/04/2012
5	WERNER MAURICIO MONTOYA RAMIREZ	Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas como apoyo a la supervisión del área de proyectos del Plan Departamental de Aguas de Risaralda	8.400.000	3 meses	03/01/2012	04/04/2012
8	JOHANNA MILENA LAMPREA CORTES	Prestación de servicios profesionales como Administradora Ambiental para asesorar a la empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP como ente gestor del Plan Departamental de Aguas en los diversos asuntos relacionados con la gestión integral de los residuos sólidos y medio ambiente.	12.000.000	3 meses	03/01/2012	30/04/2012
9	JOSE BERNARDO JARAMILLO MONTOYA	Prestación de servicios profesionales como ingeniero para el apoyo a la supervisión de las actividades relacionadas con la Gerencia Asesora del PDA.	9.000.000	3 MESES	03/01/2012	09/05/2012

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Edificio Camara de Comercio de Pereira Carrera 8 No. 23-09 Zona 1401. Teléfono: 5116707

Pereira - Risaralda - www.aguasvaseodeRisaralda.com.co



**AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA**

Risaralda
Gobernación con
Resolución

CONTRATOS 2012

# CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO	INICIO	TERMINACION
10	CLAUDIA LUCIA QUINTERO AGUDELO	Prestación de Servicios Profesionales como contadora publica para el apoyo en la gestión financiera que realiza la empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP en cumplimiento de las funciones y los objetivos del Plan Departamental de Aguas de Risaralda PDA	5.600.000	3 MESES	13/01/2012	02/04/2012
11	ANGEL MARIA AGUIRRE CASTAÑO	Prestación de servicios técnicos como apoyo en el área de Gestión Asesora, en la revisión de la documentación de todos los actos administrativos que se efectúan por intermedio de dicha área, elaborando informes y verificando de manera eficaz, las actividades de campo de trabajo que desarrolle la Gerencia Asesora en las diferentes funciones plasmadas en su alcance contractual	4.500.000	3 MESES	04/01/2012	04/04/2012
12	IVAN ALEJANDRO DUARTE TORREJANO	Prestación de servicios profesionales especializados en la implementación de un plan de socialización entendido como el diseño y ejecución de estrategias y acciones interinstitucionales de Gestión y enlace de comunicación orientadas a la difusión de los alcances objetivos avances y logros de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda a nivel departamental	16.500.000	4 MESES	14/01/2012	04/04/2012
13	MIGUEL ANGEL GARCIA PINEDA	Prestación de servicios profesionales para apoyar la interventoría en el seguimiento técnico administrativo y financiero de los contratos celebrados por la empresa aguas y aseo de Risaralda y los demás asignados de manera prioritaria verificando el adecuado cumplimiento de los objetos contractuales	10.500.000	3 MESES	06/01/2012	06/04/2012
15	RODRIGO GIL ROMERO	Prestación de servicios profesionales como encargado del control interno de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda	3.500.000	3 MESES	16/01/2012	15/04/2012

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Edificio Cámara de Comercio de Pereira Carrera 8 No. 23-09 Oficina 1402 Teléfono: 3116797
Pereira – Risaralda – www.aguasyaseodeRisaralda.com.co

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaralda
Gobernación con

CONTRATOS 2012						
# CONT RATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO	INICIO	TERMIN ACION
20	STIVENSON VILLANUEVA SALAZAR	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar las actividades técnicas en las unidades de proyectos contratación y ejecución de obras de la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda como Gestor del Programa Agua para la Prosperidad PDA.	6.600.000	3 MESES	17/01/2012	15/04/2012
21	ANA MARIA OCAMPO CRUZ	Prestación de servicios profesionales como Administradora Ambiental en los diversos asuntos relacionados con la Gestión integral de los residuos sólidos y medio ambiente en las funciones asignadas para tal fin en la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. ESP.	5.000.000	2 MESES	23/01/2012	22/04/2012
23	DIEGO FERNANDO URIBE VELASQUEZ	Prestación de servicios profesionales como abogado en la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E. S. P. en la etapa precontractual y contractual, brindando apoyo y asesoría legal en la materia de contratación y en los asuntos legales que le sean solicitados por la gerencia.	5.400.000	2 MESES	25/01/2012	26/03/2012
27	EFRAIN GONZÁLEZ MORALES	Prestación de servicios profesionales especializados como ingeniero civil para asesorar y acompañar el desarrollo de los procesos de la etapa precontractual, contractual y de ejecución de los contratos que la entidad celebre, desde los atributos técnicos en la unidad de ejecución de obras de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda.	13.500.000	4 MESES	21/02/2012	22/05/2012
28	IVAN SANCHEZ ROJAS	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar las actividades técnicas en las unidades de proyectos, contratación y ejecución de obras de la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda.	5.600.000	15 DÍAS	12/01/2012	18/01/2012
30	ALEJANDRO GIRALDO MENDEZ	Prestación de servicios profesionales como abogado en la unidad ejecutora de contratación y apoyo jurídico en el área de interventoría de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP.	33.050.000	266 DÍAS	03/04/2012	30/12/2012

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Edificio Cámara de Comercio de Pereira Carrera 3 No. 28-39 Oficina 1402 Teléfono: 3116707
Pereira – Risaralda – www-aguas-y-aseo-de-Risaralda.com.co



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaralda
Gobernación con

Risaralda

CONTRATOS 2012

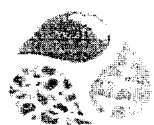
# CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO	INICIO	TERMINACION
31	JAIME ALONSO VELEZ MAZO	Prestación de servicios profesionales como contador público para la empresa Aguas y Aseo de Risaralda	33.050.000	266 DIAS	03/04/2012	30/12/2012
32	WERNER MAURICIO MONTOYA RAMIREZ	Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas como apoyo a la supervisión del área de proyectos del Plan Departamental de Aguas de Risaralda	25.000.000	266 DIAS	03/04/2012	30/12/2012
35	IVAN ALEJANDRO DUARTE TORREJANO	Prestación de servicios profesionales especializados en la implementación de un plan de socialización entendido como el diseño y ejecución de estrategias y acciones interinstitucionales de Gestión y enlace de comunicación orientadas a la difusión de los alcances objetivos avances y logros de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda a nivel departamental	48.033.333	262 DIAS	09/04/2012	30/12/2012
37	CLAUDIA LUCIA QUINTERO AGUDELO	Prestación de Servicios Profesionales como contadora pública para el apoyo en la Gestión financiera que realiza la empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP en cumplimiento de las funciones y los objetivos del Plan Departamental de Aguas de Risaralda SDA	34.000.000	255 DIAS	09/04/2012	24/12/2012
38	ANGEL MARIA AGUIRRE CASTAÑO	Prestación de servicios técnicos como apoyo en el área de Gestión Social en la revisión de la documentación y apoyo en las actividades que se desarrollen en cumplimiento de los objetivos trazados en función del programa Aguas para la Prosperidad	12.750.000	265 DIAS	05/04/2012	24/12/2012
39	DIDIER NOREÑA ARBOLEDA	Prestación de servicios técnicos como apoyo en el área de Gestión Social e Institucional de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda	15.300.000	255 DIAS	11/04/2012	26/12/2012

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Edificio Camara de Comercio de Pereira Carrera 8 N.º 20-09 Of. 202 - 401 Teléfono: 3116707

Pereira - Risaralda - www.aguasyaseodeRisaralda.com.co

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaralda
Gobernación con

Risaralda

CONTRATOS 2012						
# CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO	INICIO	TERMINACION
40	ADRIANA PATRICIA BETANCOURT JIMENEZ	Prestación de servicios profesionales como apoyo de asesor en el área de Planeación y Proyectos mediante el diseño formulación implementación seguimiento y evaluación de la Gestión institucional a partir de la planeación integral de sus planes programas y proyectos	21.250.000	255 DIAS	13/04/2012	27/12/2012
41	BEATRIZ GIRALDO ARISTIZABAL	Prestación de servicios profesionales como Coordinadora de la Unidad de Fortalecimiento institucional de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP	34.000.000	255 DIAS	13/04/2012	27/12/2012
42	JOHANNA MILENA LAMPREA CORTES	Prestación de servicios profesionales como Administradora Ambiental para asesorar a la empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP como ente gestor del Plan Departamental de Aguas en los diversos asuntos relacionados con la Gestión integral de los residuos sólidos y medio ambiente	34.399.399	258 DIAS	14/04/2012	31/12/2012
43	JOSE BERNARDO JARAMILLO MONTOYA	Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero para el apoyo de actividades relacionadas con el área de Fortalecimiento Institucional del programa Aguas para la Prosperidad PDA	25.800.000	258 DIAS	13/04/2012	31/12/2012
44	STIVENSSON VILLANUEVA SALAZAR	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar las actividades técnicas en las unidades de proyectos contratación y ejecución de obras de la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda como Gestor del Programa Agua para la Prosperidad PDA	21.250.000	255 DIAS	15/04/2012	30/12/2012
45	MIGUEL ANGEL GARCIA PINEDA	Prestación de servicios profesionales para apoyar la interventoría en el seguimiento técnico administrativo y financiero de los contratos celebrados por la empresa aguas y aseo de Risaralda y los demás asignados de manera prioritaria verificando el adecuado cumplimiento de los objetos contractuales	17.450.000	251 DIAS	13/04/2012	30/12/2012

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Edificio Cámara de Comercio de Pereira Carrera 5 No. 23-09 Oficina 1402 Teléfono: 3116707
Pereira – Risaralda – www.aguasyaseodeRisaralda.com.co

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaralda
Gobernación con

CONTRATOS 2012

# CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO	INICIO	TERMINACION
46	SANDRA MILENA HENAO HENAO	Prestar los servicios profesionales como abogada para apoyar el área jurídica en los asuntos legales relacionados con el desarrollo del objeto de la empresa como sociedad y como ente gestor del Programa Agua para la Prosperidad PDA	32.300.000	255 DÍAS	16/04/2012	31/12/2012
48	RODRIGO GIL ROMERO	Prestación de servicios profesionales como encargado del control interno de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda	29.750.000	255 DÍAS	16/04/2012	30/12/2012
49	IVAN SANCHEZ ROJAS	Coordinar dirigir y controlar todas las actividades de la Unidad de proyectos de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP como sociedad y ente gestor del Plan Agua para la Prosperidad PDA	32.000.000	180 DÍAS	16/04/2012	16/10/2012
55	LORENA ISABEL SANCHEZ PALACIOS	Prestación de servicios profesionales como ingeniera Ambiental en la Unidad de Ambiente Aseo y apoyo a la Unidad de Gestión Social en lo relacionado con el programa de cultura del agua	20.000.000	240 DÍAS	23/04/2012	22/12/2012
56	ANA MARIA OCAMPO CRUZ	Prestación de servicios profesionales como Administradora Ambiental en los diversos asuntos relacionados con la Gestión integral de los residuos sólidos y medio ambiente en las funciones asignadas para tal fin a la empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP	21.600.000	240 DÍAS	23/04/2012	22/12/2012
57	JUAN PABLO ALZATE ALZATE	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar las actividades técnicas en las unidades de proyectos contratación y ejecución de obras de la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda como Gestor del Programa Agua para la Prosperidad PDA	17.600.000	248 DÍAS	23/04/2012	23/12/2012
58	PAULO ANDRES MURIEL MONTES	Prestación de servicios profesionales como abogado en área jurídica de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP	20.666.666	240 DÍAS	23/04/2012	31/12/2012

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Edificio Cámara de Comercio de Pereira Carrera 8 No. 23-09 Oficina 1402 Teléfono: 3146707
Pereira - Risaralda - www-aguasyaseodeRisaralda.com.co



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaraldense
Gobernación

Resultados

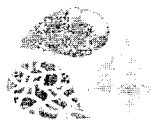
CONTRATOS 2012						
# CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZO	INICIO	TERMINACION
59	LINA MARIA ALDANA ACEVEDO	Prestación de servicios profesionales especializados en derecho comercial para la empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP con el fin de apoyar al Gerente en los asuntos relacionados con el desarrollo del objeto social de la Entidad	28.000.000	240 DIAS	23/04/2012	22/12/2012
64	SANDRA PATRICIA SANCHEZ MENDOZA	Prestación de servicios profesionales como revisor fiscal vigencia 2012 2013 en la empresa Aguas y Aseo de Risaralda	16.500.000	11 MESES	22/05/2012	31/04/2013
71	LUZ DARY AGUDELO ZAMORA	Prestación de servicios profesionales como apoyo en la Unidad de Fortalecimiento institucional de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda S A E S P	18.249.999	215 DIAS	22/05/2012	07/12/2012
72	EFRAIN GONZALEZ MORALES	Prestación de Servicios Profesionales especializados como Ingeniero Civil en el área técnica y de contratación de la empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP	34.666.666	208 DIAS	22/05/2012	19/12/2012
76	MARIO FERNANDO GIRALDO CASTRILLON	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para apoyar las actividades técnicas en las unidades de proyectos contratación y ejecución de obras de la Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda como Gestor del Programa Agua para la Prosperidad PDA	\$11.266.666	4 MESES 5 DIAS	22/08/2012	31/12/2012
77	GRUPO KONTROL S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL COMPONENTE SUI-AREA DE GESTIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$18.000.000	120 DIAS	03/09/2012	03/01/2013

CONTRATO GERENCIA ASESORA PDA RISARALDA

Igualmente se desempeño como interventor del contrato de consultoría N° 001 de 2011, por medio del cual se contrató la GERENCIA ASESORA PDA RISARALDA para el cumplimiento de las funciones de Gerencia Asesora dentro de las obligaciones establecidas en el Decreto 3200 de 2003

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Edificio Cámara de Comercio de Pereira Carrera 6 N° 25-28 Oficina 401, Teléfono: 3116767
Pereira - Risaralda - www.aguasyaseo.risaralda.gov.co



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaraldense
Gobernación con
Responsabilidad

Las características del contrato de prestación de servicios fueron:

CONTRATISTA: CONSORCIO GERENCIA ANDINA PDA RISARALDA

NIT: 900 445.334-1

VALOR: \$1.809.620 010

FECHA DE INICIO: Agosto 18 de 2011.

PLAZO: 10 MESES

OBJETO: "Gerencia Asesora para adelantar las acciones y actividades de acompañamiento técnico, legal, financiero, comercial y administrativo a 26 prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los actores vinculados al Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico del Departamento de Risaralda"

**COMO INTERVENTOR DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS
PDA RISARALDA**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2012	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL "EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.	En ejercicio del presente Convenio "EMPOCABAL ESP contratará los estudios y diseños del acueducto Campo Alegrito Municipio de Santa Rosa de Cabal	\$ 200 000 000	6 MESES CON PRORROGA DE 2 MESES	04/01/2012	03/10/2012
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 01-2011	AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA S.A E.S.P	En ejercicio del presente Convenio "La EAAP SA ESP contratará las obras correspondientes al Plan de Obras e inversiones del Municipio de Pereira debidamente priorizado por el Comité Directivo del PDA de conformidad con el anexo técnico del presente Convenio	\$ 4 747 594 635	7 MESES 14 DIAS CON PRORROGA DE 7 MESES	8/05/2011	31/12/2011

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P. NIT 900.259.215-4

Edificio Cámara de Comercio de Pereira Carrera 9 No. 23-09 Oficina 1402 Teléfono: 5116707
Pereira – Risaralda – www.aguasyaseodeRisaralda.com.co

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaralda
Gobernación con

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 03-2012	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL "EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E.	En ejercicio del presente Convenio "EMPOCABAL ESP contratará "La Recuperación de la Bocatoma Río San Eugenio Municipio de Santa Rosa de Cabal, al igual que la Interventoría Técnica Administrativa financiera y ambiental.	\$248.585.000	6 MESES	14/08/2012	13/02/2013
--------------------------------------	--	---	---------------	---------	------------	------------

COMO FORMULADOR PARA VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS ANTE FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES (Convenio 025 de 2011)

PROYECTO	MUNICIPIO	VIABILIZADO
Rehabilitar la aducción del acueducto del municipio de Apía desde la bocatoma Santa Isabel con estabilización de taludes, reposición de tubería y obras complementarias.	Apía	887.326.167
Optimización de la línea de conducción tramo I desde la bocatoma hasta el tanque de quiebre Cominal	Balboa	998.257.286
Rehabilitar la aducción del acueducto del Municipio de Balboa con obras de reposición de tubería estabilización de taludes y obras complementarias (Tramo II)	Balboa	1.364.246.886
Proyecto estudios obras de Emergencia en municipios de Balboa - Quinchía - Guática y Pueblo Rico	Varios Municipios	229.315.755.00
Rehabilitar el sistema de acueducto del municipio de la Virginia en sus componentes de bocatoma, aducción y tanque de sedimentación	La Virginia	5.644.097.696

MUNICIPALIDAD DE BALBOA



AGUAS Y ASEO
DE RISARALDA

Risaralda
Gobernación con

Resultados

PROYECTO	MUNICIPIO	VIABILIZADO
Construcción de obras complementarias de colectores interceptores para rehabilitar el sistema de alcantarillado del municipio de La Virginia	La Virginia	3.885.105.436,00
Rehabilitar el sistema de alcantarillado del corregimiento de Tambores	Balboa	397.235.045,00
Rehabilitar el sistema de alcantarillado del corregimiento de San Antonio	Balboa	443.199.955,00
Rehabilitar la aducción del acueducto del corregimiento de San Clemente con estabilización de taludes, reposición de tubería y obras complementarias en la vereda Barro blanco-Las Palmas	Guática	1.138.336.364
Rehabilitar el sistema de acueducto del municipio de Marsella en su componente bocatoma, sector La Nona	Marsella	332.734.011
Rehabilitación del sistema de acueducto del corregimiento de Ciatocito	Pueblo Rico	288.274.899
Rehabilitar la conducción del acueducto del corregimiento de Irra	Quinchía	319.326.280
Totales		15.947.467.689

La presente constancia se expide a solicitud del funcionario y se firma en Pereira a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2012

Cordialmente,

CARLOS ALFONSO ECHEVERRI CARDONA
Gerente General

Proyecto: Paulo Muriel
Abogado - Aguas y Aseo de Risaralda S.A. ESP

AGUAS Y ASEO DE RISARALDA

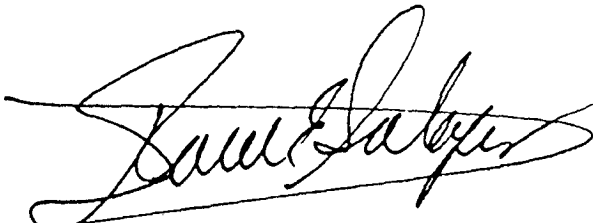
CERTIFICACION

Yo Ramón Elias Salazar Duque, Ingeniero Civil con Matrícula Profesional N° 00217 de Risaralda e identificado con Cédula de Ciudadanía N° 10'527.155 de Popayán, certifico que el Ingeniero Civil GERMAN GARCIA CORRALES identificado con cédula de ciudadanía N° 10'134.992 de Pereira y con Matrícula Profesional N° 63202-44485 QND., realizó bajo contrato de prestación de servicios con este suscrito la siguiente relación de obras específicas en cimentaciones profundas:

Edificio	Obra	Labor
Mirador del Parque	64 Caissons : Diámetro Promedio 1,80 m Profundidad Promedio 17 m	Diseñador Coordinador de Obra
Cabo Marzo	15 Caissons : Diámetro Promedio 2,20 m Profundidad Promedio 23 m	Coordinador de Obra
Clínica los Rosales	48 Caissons : Diámetro Promedio 1,60 m Profundidad Promedio 15 m	Diseñador Coordinador de Obra

La anterior certificación se expide a nombre del Interesado,

Pereira, Junio 5 de 2001



RAMON ELIAS SALAZAR DUQUE
M.P. 00217 DE RISARALDA
C.C. 10'527.155 DE POPAYÁN

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE



DESPACHO GOBERNADOR
OFICINA JURIDICA
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO

REPUBLICA DE CASANARE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
11:35 AM
24 NOV 2010 E/PC
REGISTRACION No 16036

PARA
FICAJAR POR
CASANARE

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA

Que el ingeniero GERMAN GARCIA CORRALES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.134.992 de Pereira, M.P. No. 63202-44485 QND, Celebró con el Departamento de Casanare y ejecuto a satisfacción los siguiente contratos:

1. Contrato No. 800/96 cuyo objeto es Construcción del Taller No. 5 en el Instituto Tecnico Diversificado en el Municipio de Monterrey del Departamento de Casanare por un valor de \$ 83.300.651.21 con un plazo de cinco (5) meses, el cual se inició el 22 de noviembre de 1996 y liquidado según acta de fecha 9 de mayo de 1997.
2. Contrato No. 1036/96, cuyo objeto es Construcción y acabados en el Hospital de Paz de Aripoto Sección Administrativa y Obras Exteriores del Departamento de Casanare, por un valor de \$ 80.086.461, con un plazo de tres (3) meses, el cual se inició el 31 de diciembre de 1996 y liquidado según acta de fecha 2 de mayo de 1997.
3. Contrato No. 1234/96 cuyo objeto es Construcción del alcantarillado red interna para el Municipio de San Luis de Palenque para la calle 3 entre carreras 1 y 3, carrera 2 entre calles 2 y 4, carrera 1 entre calles 2 y 4, carrera 3 entre calles 2 y 3 del Departamento de Casanare, por un valor de \$77.579.911, con un plazo de cinco (5) meses, el cual se inició el 17 de enero de 1997 y liquidado según acta de fecha 2 de febrero de 1998.
4. Contrato No. 649/96, cuyo objeto es la interventoria a los contratos Nos. 149, 162, 176, 177, 194, 308, 319, 348, 382, 390, 406, 425, 474, 475, 533, 612, 614, 383 y 256 de 1996 que se ejecutarán en el Departamento de Casanare, por un valor de \$ 82.824.464, con un plazo de dos (2) meses, el cual se inició el 25 de octubre de 1996 y liquidado según acta de fecha 8 de agosto de 1997.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE



DESPACHO GOBERNADOR
OFICINA JURIDICA
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO

PARA
TRABAJAR POR
CASANARE

5. Contrato No. 710/97, cuyo objeto es Construcción obras varias hospital de Paz de Ariporo del Departamento de Casanare por un valor de \$31.215.356.72. con un plazo de un (1) mes. el cual se liquido segun acta de fecha 14 de Noviembre de 1.997.
6. Contrato No. 564/97, cuyo objeto es el estudio y diseño del puente sobre el caño el Tigre, vereda el Tigre, paso Playitas, en el Municipio de San Luis de Palenque en el Departamento de Casanare, por un valor de \$ 29.627.892. con un plazo de dos (2) meses, el cual se inicio el 6 de octubre de 1.997 y se liquido mediante acta de fecha 6 de marzo de 1.998.
7. Contrato No. 939/97, cuyo objeto es la elaboración de estudios y diseños del puente sobre el río Guachiría en el caserío de centro Gaitan via Trinidad Paz de Ariporo - Departamento de Casanare, por un valor de \$ 100.125.117. con un plazo de cuatro (4) meses, el cual se inicio el 18 de Noviembre de 1.997 y se liquido mediante acta de fecha 15 de julio de 1.998.

Se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días de noviembre de Dos Mil (2.000).


POLICARPA OLAYA SANCHEZ
jefe Oficina jurídica


L.A.P. Sofia R



FUNDACION

Vida y Futuro

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
FUNDACION VIDA Y FUTURO

HACE CONSTAR

Que GERMAN GARCIA CORRALES, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.134.992 de Pereira, laboró para nuestra Organización en la coordinación, interventoría y formulación de proyectos, destacándose como una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en Pereira al primer (!) día del mes de octubre de dos mil tres (2003).

DIONISIO ARANGO BOTERO



**EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

CERTIFICA:

Que el señor, GERMAN GARCIA CORRALES, identificado con cédula de ciudadanía No.10.134.992, prestó sus servicios como instructor mediante contratos de horas cátedra en los módulos que se describen a continuación:

N° Contrato	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	N° Horas	Objeto De formación
39	23/04/2008	24/10/2008	800	Prestar sus servicios como instructor para dictar los cursos de programas de formación virtual, en diferentes especialidades, hasta por 800 horas.
114	13/11/2008	31/12/2008	320	Prestar servicios personales como instructor contratista, impartiendo 320 horas de formación profesional virtual de Gerencia de Obras: Principios Administrativos en ambientes virtuales de aprendizaje.
17	03/02/2009	03/09/2009	1560	Prestación de servicios personales como instructor contratista, impartiendo 1440 horas de formación virtual en inglés y 120 horas de Gerencia de Obras: Principios Administrativos y/o Formulación de Proyectos

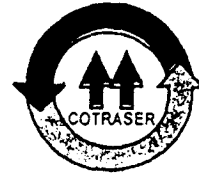
Se expide a solicitud del interesado a los veinti cuatro (24) días del mes de septiembre de 2009.

BILIALDO TELLO TOSCANO

"SENA CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Transversal 6ª N° 29ª-03 Vía al Coco Fax: (098) 5656253 Teléfonos (098) 5656270 y 5656271
Inírida - Guainía - Colombia



816.002.329-7

No. 456

**LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA COOPERATIVA DE
TRABAJADORES ASOCIADOS DE SERVICIOS "COTRASER"**

CERTIFICA

Que el Señor, **GERMAN GARCIA CORRALES**, Identificado con Cédula de ciudadanía No. 10.134.992, fue asociado a nuestra cooperativa desde octubre 31 2003 hasta diciembre 31 de 2007, prestando sus Servicios de trabajo Asociado como integrador (instructor) del SENA Regional Risaralda

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Pereira a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009).


LUZ ESTELLA USUGA MONSALVE
Jefe de Talento Humano

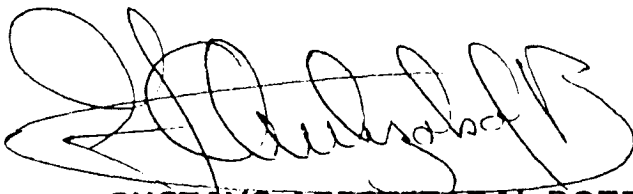
Olga M.

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA CÁMARA
REGIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE
RISARALDA
CAMACOL RISARALDA**

CERTIFICA QUE:

El Señor Germán Garcia Corrales con cédula N° 10.134.992 de Pereira prestó sus servicios con vinculación mediante contrato de prestación de servicios como Director del Centro de Formación entre el 16 de mayo de 2008 y el 28 de Abril de 2009 con una contraprestación económica por honorarios de Un millón quinientos mil pesos ml.

Pereira Septiembre 23 de 2009



GUSTAVO ARISTIZABAL BOTERO
Gerente


LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL QUINDIO –
RISARALDA

CERTIFICA A QUIEN PUEDA INTERESAR QUE

El ingeniero Civil **GERMAN GARCIA CORRALES** identificado con C.C. Nro. 10.134.992 expedida en la ciudad de Pereira y portador de la Tarjeta Profesional Nro. 63202-44485 expedida por el QND a la fecha tiene vigente el contrato Nro. 37 de 2010 que tiene por objeto : Adelantar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO EN LA SEDE DE LA TERRITORIAL RISARALDA EN DOS QUEBRADAS, El objeto del contrato abarca las labores fundamentales que debe desarrollar la interventoría, basados en los compromisos contractuales adquiridos tanto por el Constructor, como por el Interventor contrato de interventoria , con una duración del 6 meses a partir del 1 de febrero de 2010 y hasta 31 de agosto de 2010

Dado a los 27 días del mes de agosto de 2010

Cordialmente,


PAULA ANDREA VELASQUEZ SANCHEZ
Asesora Juridica Territorial Quindío – Risaralda
ESAP.



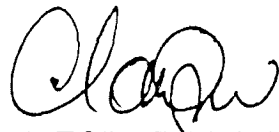
LA COORDINADORA ACADEMICA TERRITORIAL

HACE CONSTAR

Que el doctor **GERMAN GARCIA CORRALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.134.992 expedida en Pereira, ha estado vinculado en esta Institución Universitaria como docente Catedrático ASISTENTE de la ESAP, desde el año 2001, orientando módulos en los semestres QUINTO, SEXTO, NOVENO y DECIMO semestre del Programa de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.

Durante el tiempo laborado, el citado doctor García Corrales, se distinguió por su responsabilidad y eficiencia.

La presente constancia, se firma en Dosquebradas a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009)



CLAUDIA ESPERANZA CASTAÑO MONTOYA

María Isabel H.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 8328944830ND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

García Contreras

NOMBRES

German

C. C. 10. 194. 952

UNIVERSIDAD

Del Quindío

A handwritten signature in cursive script, enclosed in a rectangular box. The signature appears to be "German Contreras".

Presidente del Consejo

Usuario Selecionado

Login 10134992

Nombres y Apellidos GERMAN GARCIA CORRALES

e-mail gegarco@hotmail.com

Rol(es) Alumno (por defecto)

Realizar una nueva búsqueda

Detalle del Alumno:

Id	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Centro	Regional	Condición
46	TUTORÍA EN EL AMBIENTE VIRTUAL BLACKBOARD DQ02	01/01/2003	02/02/2003	Cerrado	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS	BOGOTA	APROBADO
1633	HERRAMIENTAS MACROMEDIA - DREAMWEAVER 88214	01/01/2003	01/02/2003	Cerrado	CENTRO INDUSTRIAL INSTRUMEN. Y CONTROL DE PROCESOS	RISARALDA	APROBADO
4525	INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS 88500	05/11/2004	30/11/2004	Cerrado	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	RISARALDA	APROBADO
12696	AUFOCAD 2D	25/12/2005	25/01/2005	Cerrado	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	HUILA	APROBADO
16373	Integración de las TICs en los Ambientes Tradicionales de Formación - 16373	24/04/2006	24/11/2006	Certificado	CENTRO METALMECANICO	BOGOTA	CERTIFICADO
17810	Cooperativismo Básico - 17810	05/06/2006	05/07/2006	Certificado	CENTRO INDUSTRIAL INSTRUMEN. Y CONTROL DE PROCESOS	RISARALDA	CERTIFICADO
18724	NTIC - Multimedia - 18724	05/07/2006	05/08/2006	Certificado	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL SECTOR AGROPECUARIO	RISARALDA	CERTIFICADO
20425	Capacitación para el diseño, desarrollo e impartición de cursos virtuales del SENA - 20425	13/09/2006	15/10/2006	Cerrado	C. GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TEC. DE LA INFORMACIÓN	BOGOTA	APROBADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

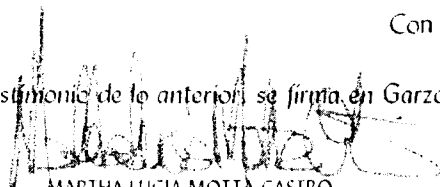
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
GERMAN GARCIA CORRALES
Con Cédula de Ciudadanía No. 10.134.992

Cursó y aprobó la acción de Formación
AUTOCAD 2D
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Garzon a los Quince (15) días del mes de Mayo de Dos Mil Seis (2006)


MARTHA LUCIA MOTTA CASTRO
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL CENTRAL
REGIONAL HUILA

SGC2006AP00142 15/05/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO



INUBADORA DE EMPRESAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EMPRESARIALES



La Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica
de Antioquia, certifica que:

Germán García Corrales

Con documento N° 10134992

Cursó y aprobó del Módulo de Formación de la
CÁTEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL:

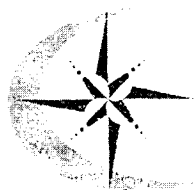
- Mentalidad Empresarial - Planeando La Empresa - Empresa y Gestión -

Con una duración de 100 horas.


María Liliana Gallego Yépes
Directora IEFTA

Medellín, 26 de Abril de 2005

RIS 254BR2005 000010134992 023925



CATÓLICA DEL NORTE
Fundación Universitaria

Resolución N° 1671 del 20 de mayo de 1997
Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia

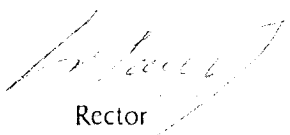
Certifica que:

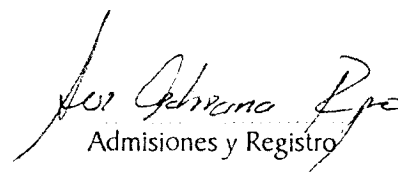
GERMÁN GARCÍA CORRALES
C.C.10.134.992

Cursó y aprobó el DIPLOMADO en:

Competencias Interpretativas, Argumentativas y Propositivas
requeridas para el Manejo Didáctico de la Formación Profesional
a través de Ambientes Virtuales de Aprendizaje
con una intensidad de 180 horas académicas.

Dado en Santa Rosa de Osos (Antioquia), a 9 de Diciembre de 2005


Rector


Admisiones y Registro

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

GERMAN GARCIA CORRALES

CC.10.134.992

APROBO EL CURSO

**TUTORES EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE
DESESCOLARIZADO**

DURACION 40 HORAS

JOSE GILBERTO MONTOYA VARGAS

JEFE DE CENTRO

Dos Quebradas, 23 de Octubre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

INDUSTRIA INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2003AP00553 23/10/2003
No Y FECHA DE REGISTRO



AMÉRICA ESPAÑA
SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN



Otorgan el presente certificado a:

German Garcia C.

Por su asistencia al ***Seminario de Cooperación Internacional al Desarrollo***, de 24 horas que se dictó en Pereira del 22 al 24 de noviembre de 2004.



Presidente AESCO Colombia



José Caballero
Alcalde de Alcobendas



Yolanda Villavicencio
Presidenta AESCO España

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

GERMAN GARCIA CORRALES

CC.10.134.992

APROBO EL CURSO

DISEÑO DE BASE DE DATOS

DURACION 60 HORAS

JOSE GILBERTO MONTOYA VARGAS

JEFE DE CENTRO

Dos Quebradas, 22 de Septiembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

INDUSTRIA, INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2003AP00479 22/09/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F-13M

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

GERMAN GARCIA CORRALES

CC.10.134.992

APROBO EL CURSO

MACROMEDIA DREAMWEAVER

DURACION **40** HORAS


JOSE ORLANDO MARULANDA CARDONA

SUBDIRECTOR DE CENTRO

DOSQUEBRADAS, 17 de Febrero de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

1193203

INDUSTRIA INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2004AP00728 07/09/2004
No. Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

GERMAN GARCIA CORRALES

CC.10.134.992

APROBO EL CURSO

EVALUACION DEL APRENDIZAJE

DURACION 100 HORAS


JOSE ORLANDO MARULANDA CARDONA

SUBDIRECTOR DE CENTRO

Dos Quebradas, 29 de Julio de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

1200031

INDUSTRIA INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00474 29/07/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

22

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sede Territorial Quindío – Risaralda

CERTIFICAN QUE:

GERMAN GARCIA CORRALES

Cédula de Ciudadanía No. 10.134.992

Participó en el Taller sobre

**“ELABORACIÓN DE PÁGINAS WEB Y AMBIENTES
VIRTUALES DE APRENDIZAJE”**

PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Con una intensidad de diez (10) horas

Dosquebradas, 22 y 23 de octubre de 2005.

CLAUDIA E. CASTAÑO MONTOYA

Directora Territorial (E)

KETTY CANTILLO LÓPEZ

Coordinadora de Capacitación



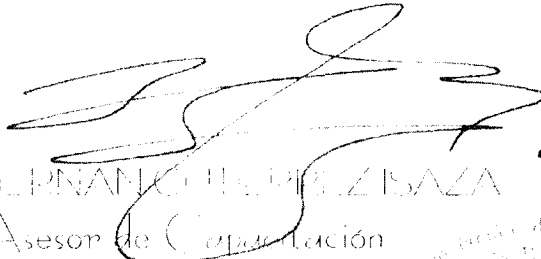
Certifica que


Germán García Corrales

c.c. 10.134.992

Participó en el seminario-taller sobre "ELABORACION DE PLANES DE CALIDAD", dentro del programa de Aseguramiento de Calidad con base en las Normas ISO, y con una duración de 16 horas.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.


FERNANDO HERNÁNDEZ
Asesor de Capacitación


JOSÉ NICOLÁS DIEZ
Director Ejecutivo AIR

PEI, 891.499.14-9

Certificate of Achievement

This is to certify that

Germán Garcia Corrales


successfully completed 40 hours training course in

***Information and Communication
Technologies (ICTs) and LearnMate
Tools Integrated to Learning Environments***

The course took place at:

SENA Dirección General
Bogotá, Colombia
April 24th - 28th 2006

The course included depth study of LearnMate tools
and its application in learning environments, integrating
ICTs to the students learning process


Amir Prat
LearnMate Instructor

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

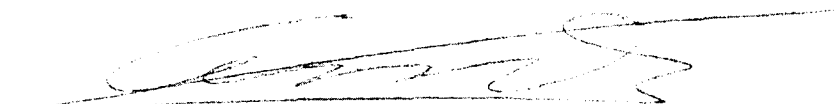
GERMAN GARCIA CORRALES

CC.10.134.992

APROBO EL CURSO

ORIENTACION DE PROCESOS EDUCATIVOS

DURACION 210 HORAS



JOSE ORLANDO MARULANDA CARDONA

SUBDIRECTOR DE CENTRO

Dos Quebradas, 27 de Mayo de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

1198130

INDUSTRIA INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00342 27/05/2005
No Y FECHA DE REGISTRO



TECNOLÓGICO
DE MONTERREY.



El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de
Monterrey

Campus Monterrey

Otorga el presente

DIPLOMA

GERMAN GARCIA CORRALES

Con Cédula de Ciudadanía No.10134992

Por su participación y aprobación en la

**Transferencia en diseño, desarrollo y
orientación de cursos virtuales**

Con una duración de 64 horas

Monterrey, Nuevo León. Octubre de 2006

Dr. David Garza

Director de la División de Tecnologías
de Información y Electrónica

Ing. Juan Raúl Esparza

Director de Extensión y Vinculación DTIE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GARCIA CORRALES, GERMAN con Cédula de Ciudadanía N° T0134992, se encuentra inscrito (a) en el Registro Profesional Nacional que lleva ésta entidad, como INGENIERO CIVIL, con Matrícula Profesional No. 63202-44485 QND desde el (los) veintidos (22) día(s) del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos (1992).
2. Que la Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la referida Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los dos (2) día(s) del mes de enero del año dos mil trece (2013).

CARLOS ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO

Firma del Titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2150 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co, digitando el siguiente número de certificado: 17401027 y el código de verificación: 5601P7O6



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2 Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario

14223746464



(415)7707212489984(8020) 000001422374646 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 1 3 4 9 9 2 - 3

6 DV

12 Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14 Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación:

1 3 1 0 1 3 4 9 9 2

27. Fecha expedición:

1 9 8 7 1 1 2 6

Lugar de expedición:

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Risaralda

30. Ciudad/Municipio:

6 6

Pereira

0 0 1

31. Primer apellido

GARCIA

32. Segundo apellido

CORRALES

33. Primer nombre

GERMAN

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Risaralda

40. Ciudad/Municipio:

6 6

Pereira

0 0 1

41. Dirección

CR 11 BIS 38 140 BL C AP 101 ED CATALUÑA

42. Correo electrónico

gegarco@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

3 3 6 3 9 4 1 3 1 5 5 3 2 6 3 1 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 0 2 0

2 0 0 3 1 0 0 1

4 3 9 0

2 0 0 0 1 1 1 5

2 1 4 2

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	2	2															

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

X

NO

60. No. de Folios:

2

61. Fecha:

2 0 1 3 0 1 1 5

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 276 de 31 de Agosto de 2000.

Firma del suscriptor:

5. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984 Nombre MENESES DIAZ ARISMENDY

985 Cargo Analista III



PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, GERMAN GARCIA CORRALES identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.134.992 expedida en Pereira, en mi calidad de contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.


FIRMA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
GERMAN GARCIA CORRALES
No. 10**



Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y **GERMAN GARCIA CORRALES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.134.992, quien obra y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá: **1)** Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa. **2)** Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas. **3)** Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. **4)** Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira. **5)** Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). **6)** Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto. **7)** Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. **8)** Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44.000.000)**, suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.500.000)** y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de presente contrato será de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo pase la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013. **CLÁUSULA QUINTA:**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
GERMAN GARCIA CORRALES**

No. 10



PEREIRA

RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA SEXTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de **INFIPEREIRA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 15 de fecha 09 de enero de 2013, con cargo rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA**, **INFIPEREIRA** declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que **INFIPEREIRA** decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades prevista en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN:** **EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita de Representante Legal de **INFIPEREIRA**. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento la tasación y cobro, previo requerimiento y garantía del debido proceso de multas diarias sucesivas del punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se realizará en la forma prevista en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 garantizando el Derecho de defensa y el debido proceso, tanto del Contratista como del Garante. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de **INFIPEREIRA** o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** **EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la

24

82

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
GERMAN GARCIA CORRALES**

No. 10



Constitución Política en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por **INFIPEREIRA**, a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente General, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. 2- Pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO:** El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD.** Es obligación del Contratista, mantener indemne a **INFIPEREIRA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de **INFIPEREIRA** una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses y garantía de calidad del servicio que cubra a **INFIPEREIRA** de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por **INFIPEREIRA** y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y
GERMAN GARCIA CORRALES
No. 10**



CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO: EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno que se adelantan en INFIPEREIRA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONTROL FISCAL:** El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:** El domicilio para todos los efectos contractuales se fija en la ciudad de Pereira. Para constancia se firma en Pereira,

16 ENE 2013

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

GERMAN GARCIA CORRALES
Contratista

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó: Katya Quiroz N.
Abogada Contratista PTFFP



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 18Fecha expedición 17/01/2013 Fecha vencimiento Valor Total **44.000.000,00**

Son: Cuarenta Y Cuatro Millones Pesos M/Cte.
 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL APOYANDO LA GESTIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR EL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASÍ COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTIÓN DE NUEVOS RECURSOS

Observaciones

Tercero 10134992 GERMAN GARCIA CORRALES -
 Documento CONTRATO DE PRESTACION F Nro. 10 Fecha 16/01/2013 59
 Duración 8 meses Fecha fin 16/09/2013
 Forma pago actas vencias previo visto bueno del interventor
 Nro. Disponibilidad 15

Rubro 241301--- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor **44.000.000,00**
 C. Costo 1102 Parque Temático
 Fondo 101 FONDOS COMUNES
 Disponibilidad 15

INTENCION DE PAGO

Rubro 241301--- Fondo 101 C. Costo 1102

Mes 1	5.500.000,00	Mes 2	5.500.000,00	Mes 3	5.500.000,00
Mes 4	5.500.000,00	Mes 5	5.500.000,00	Mes 6	5.500.000,00
Mes 7	5.500.000,00	Mes 8	5.500.000,00		


 DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 17/01/2013

SANDRA LILIANA SALDARRIAGA ESCOBAR
 NIT 24742328 DV
 CRA 7 No 18-80 CENTRO FINANCIER OFICINA 704
 3354065 3244864

RECIBO DE CAJA No.0000009492

SEÑOR: GARCIA CORRALES GERMAN
 NIT: 10.134.992
 CIUDAD: PEREIRA

CONCEPTO :

MODIGO CONTABLE	DEBE	HABER
2815050000	PAGO POLIZA BO 0153461	53.232

GARCIA CORRALES GERMAN

53.232

ELABORO

FIRMA Y SELLO


Suc. Ramo poliza Anexo SecImp
019 BO 2153461 1



Liberty
Seguros S.A.

POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)

ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedición PEREIRA - 2013-01-16
Vigencia Desde: 2013-01-16 -00:00 - Hasta: 2014-03-16 -24:00

Clave Intermediario
19215 - SANDRA LILIANA SA

Tomador : GARCIA CORRALES GERMAN
Direccion : CRA 11 BIS NO. 38-140 BLOQUE C

Ciudad: PEREIRA

Nit.: 10,134,992
Telefono: 000003363941

Afianzado : GARCIA CORRALES GERMAN

Asegurado y Beneficiario: INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

Direccion COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTU

Ciudad: PEREIRA

Nit.: 900.120.045-0

CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2009

Contrato No. 10

AMPARO	VR. ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP 4,400,000	2013-01-16 2014-03-16	20,445
CALIDAD DEL SERVICIO	COP 4,400,000	2013-01-16 2014-03-16	20,445
TOTAL VR. ASEGURADO COP	8,800,000.00		

PRIMA: COP 40,890 GASTOS: COP 5,000 IVA: COP 7,342 VALOR A PAGAR: COP 53,232

T. CONTRATO C: PRESTAC. DE SERVICIO Lugar de Ejecución: Dpto: RISARALDA

Ciudad: PEREIRA

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 10 CUYO OBJETO ES:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL APOYANDO LA GESTION TECNICO-ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR EL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASI COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS.

Sucursal SUCURSAL PEREIRA - CALLE 17 N. 6 - 42 PISO 8 Tel. 33337
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link :
Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALORES DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTÁ AL 307 7050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

Liberty
Seguros S.A.
ANGELA PATRICIA MUNAR M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

T2LAVK5HIUPCF77T3ZZMPJWRTQ=====

OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA. LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE CADA AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 4828 DE 2008, ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD

CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA, EN CUANTO A LOS VALORES ASEGURADOS, VIGENCIA Y OBJETO DE LA GARANTÍA, NOMBRE DEL TOMADOR GARANTIZADO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA.

SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
- 2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

TERCERA

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO

En el evento que se introduzcan modificaciones al contrato garantizado, éstas deberán ser notificadas a la Aseguradora para que ésta, si acepta la modificación de la garantía, así lo manifieste y expida el certificado correspondiente.

CUARTA

4. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la Aseguradora en caso de siniestro.

QUINTA

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 4828 de 2008 el oferente o contratista garantizado deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal contratante asegurada. En este caso se dará origen al cobro adicional de prima la cual deberá ser pagada previamente por el contratista garantizado.

De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista garantizado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, previo pago de la prima.

Póliza de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales

PRIMERA

1. RIESGOS AMPARADOS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGÚN EL CUAL, EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ CONSTITUIR FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ COMPRENDER A LA VEZ EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, PERO ESTE DEBERÁ SER OBJETO DE UN ACUERDO EXPRESO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EN CUANTO SE REFIERE A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- 1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 1.1.5 LA FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚNICO DE CONTRATACIÓN PREVISTOS COMO REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO. ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE

La Entidad Estatal contratante asegurada se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

DÉCIMA SEGUNDA

12. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 (E.O.S.F.) Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la Entidad Estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

DÉCIMA TERCERA

13. CESIÓN DEL CONTRATO

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la Aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la Entidad Estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la Aseguradora.

En tal evento la Aseguradora presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

DÉCIMA CUARTA

14. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

DÉCIMA QUINTA

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La Entidad Estatal contratante asegurada deberá notificar a la Aseguradora los Actos Administrativos atinentes a la efectividad de cualquier amparo de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y la Aseguradora.

DÉCIMA SEXTA

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de la Aseguradora. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y la Aseguradora solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

DÉCIMA SÉPTIMA

17. PROCESOS CONCURSALES

La Entidad Estatal contratante asegurada se obliga a hacer valer sus derechos dentro de cualquier proceso concursal o preconcursal o los previstos en la ley 550 de 1999 y la ley 1116 de 2006 según corresponda, y sus normas complementarias, en el que llegare a ser admitido el contratista garantizado, en la forma en que debería hacerlo si careciese de la garantía otorgada por la presente póliza, sus certificados de aplicación y sus amparos, dando aviso a la Aseguradora de tal conducta.

DÉCIMA OCTAVA

18. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Cuando el proceso arbitral que dirima controversias entre la Entidad Estatal contratante asegurada y el contratista garantizado no haya sido aceptado previamente por la Aseguradora, el acudir o aceptar el llamamiento en garantía será decisión discrecional de la Aseguradora según lo previsto en el artículo 127 de la ley 446 de 1998.

DÉCIMA NOVENA

19. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

VIGÉSIMA

20. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los Aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

VIGÉSIMA PRIMERA

21. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los Aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las Aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

VIGÉSIMA SEGUNDA

22. CONFLICTO DE INTERESES

La Aseguradora y la Entidad Estatal contratante asegurada ejercerán recíprocamente, el mayor cuidado y harán todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción o acciones que pudieran ocasionar un conflicto entre los intereses de ambas partes. Estas actividades también serán aplicables a

SEXTA

6. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos.

SÉPTIMA

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio, la Entidad Estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de audiencia del contratista garantizado y de la Aseguradora, de la siguiente forma:

- 7.1 En caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como a la Aseguradora.
- 7.2 En caso de aplicación de multas parciales, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual impondrá la multa y ordenará su pago tanto al contratista garantizado como a la Aseguradora.
- 7.3 En los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto real de la pérdida debidamente sustentada y que se trate de perjuicios directos ocasionados con el incumplimiento, o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como a la Aseguradora.

OCTAVA

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la Entidad Estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a éste o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación de conformidad con la ley 1150 de 2007 y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. del código civil.

Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización, el valor de los bienes que la Entidad Estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

NOVENA

9. PAGO DEL SINIESTRO.

La Aseguradora pagará el valor del siniestro, así:

- 9.1. Para el caso previsto en el Numeral 7.1., de conformidad con el artículo 1080 del código de comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la Entidad Estatal contratante asegurada para reclamar el pago, acompañada de una copia auténtica del Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 9.2. Para el caso del numeral 7.2., de conformidad con el artículo 1080 del código de comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la Entidad Estatal contratante asegurada, acompañada de la copia auténtica del Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la Entidad Estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 9.3 Para el caso presentado en el Numeral 7.3, de conformidad con el artículo 1080 del código de comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la Entidad Estatal contratante asegurada, acompañada de una copia auténtica del Acto Administrativo ejecutoriado que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la Entidad Estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición novena de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO: De conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la Aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la Entidad Estatal contratante asegurada.

DÉCIMA

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas de acuerdo con la ley, la Aseguradora expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la Entidad Estatal contratante asegurada.

DÉCIMA PRIMERA

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La Aseguradora tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la Entidad Estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.

sus empleados o agentes en sus relaciones mutuas.

VIGÉSIMA TERCERA

23. PRESCRIPCION

La Prescripción de todas las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

VIGÉSIMA CUARTA

24. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la República de Colombia. En fe de lo anterior, se firma a los ___ días del mes de ___ de 2.0 __

25/08/2009-1333-P-05-CUM-06A

CUM-06A

Rev. 2009-08

IMPRESO POR
CARGRAPHICS

Liberty siempre en contacto

01

World Wide Web

Para obtener mayor información sobre Liberty Seguros, sus productos y sus servicios.

www.libertycolombia.com.co

atencionalcliente@libertycolombia.com

Unidad de Servicio al Cliente

- Autorizaciones Línea saludable
- Servicios y autorizaciones a la Red Médica Liberty.
- Información de pólizas, productos y cheques.
- Cotizaciones y autorización de autos.
- Códigos de talleres.
- Consultas quejas y reclamos.

Desde Bogotá

307 7050

Fax: 2103612

Línea Nacional

01 8000 113390/5569

Fax Nacional Gratuito: 01 8000 110152

Asistencia Médica Liberty

- Orientación médica.
- Información de la póliza de accidentes juveniles.
- Solicitud médico domiciliario.
- Solicitud ambulancia

Desde Bogotá: 6445450

Línea Nacional gratuita: 01 8000 112505

Línea Saludable

Encuentre el más completo Sistema de Salud para estar siempre bien atendido

Desde Bogotá

307 7050

Línea Nacional

01 8000 115569/3390

Línea Vital - 24 horas -

Línea de Atención de la Administradora de Riesgos Profesionales - ARP -

En caso de accidente o enfermedad profesional

Desde Bogotá

6445410

Línea Nacional

01 8000 119957

Línea de Servicio Exequial

Para solicitar asistencia exequial 24 horas al día, 365 días al año en caso de fallecimiento de alguna de las personas aseguradas, llamar a la línea exclusiva.

Desde Bogotá

3077007

Línea Nacional

01 8000 116699

Asistencia Liberty

- Asistencia Liberty Auto
- Asistencia Liberty al hogar
- Asistencia Liberty empresarial
- Asistencia a la copropiedad

Desde Bogotá: 6445310

Línea Nacional gratuita 01 8000 117224

#224

SEND

DESDE OPERADORES COMCEL,
MOVISTAR, TIGO Y
AVANTEL POST PAGO



APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO No.

10

FECHA:

16.01.2013

ADICIÓN No.

FECHA DE APROBACIÓN:

16.01.13

PÓLIZA No.

2153461

ASEGURADORA:

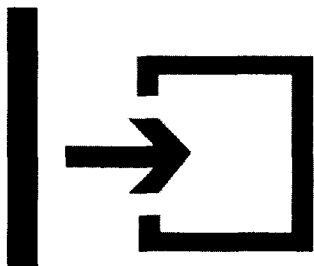
LIBERTY SEGUROS

CONTRATISTA:

German Garcia

Vo.Bo. REVISIÓN LEGAL:

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación



Sistema Electrónico de Contratación Pública

[Home](#)
[Colombia Compra](#)
[Estrategia](#)
[Multimedia](#)
[Manuales](#)
[Normativa](#)

Detalle del Proceso Número 10

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el

Cuantía a Contratar	\$44.000.000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución: **Risaralda** : Pereira

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electronico: laldana@infipereira.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	10
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos
Cuantía Definitiva del Contrato	\$44.000.000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GERMAN GARCIA CORRALES
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 10.134.992
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Risaralda
Dirección Física del Contratista	calle 19 no. 9 - 50 edificio diario del otun
Nombre del Representante Legal del Contratista	GERMAN GARCIA CORRALES
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 10.134.992
Fecha de Firma del Contrato	16 de enero de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16 de enero de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Meses

Documentos del Proceso


Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Version	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO 10 DE 2013		2.52 MB	1	17-01-2013 03:48 PM

Risaralda

Detalle del Proceso Número 10

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el
Cuantía a Contratar	\$44,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Departamento y Municipio de Ejecución	Risaralda : Pereira
Correo Electrónico	aldana@infipereira.gov.co
Número del Contrato	10
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos
Cuantía Definitiva del Contrato	\$44,000,000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	GERMAN GARCIA CORRALES
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 10.134.992
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Risaralda
Dirección Física del Contratista	calle 19 no. 9 - 50 edificio diario del otun
Nombre del Representante Legal del Contratista	GERMAN GARCIA CORRALES
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 10.134.992
Fecha de Firma del Contrato	16 de enero de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	16 de enero de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Meses

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Contrato	CONTRATO 10 DE 2013		2.52 MB	1	17-01-2013 03:48 PM

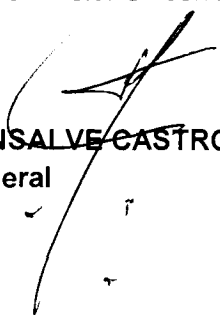
Descripción del Hito Fecha v Hora de Ocurrencia



DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

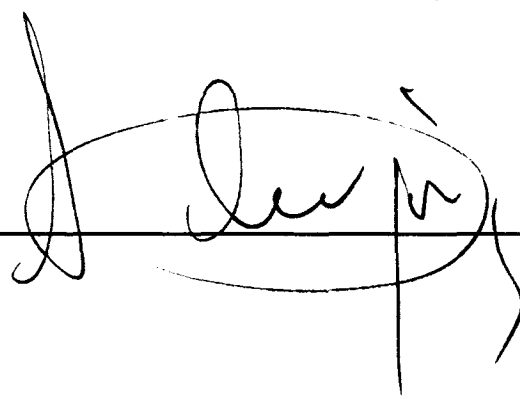
CONTRATO N° 10

La supervisión del presente contrato será ejercida por **ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ** quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento de acuerdo a la ley.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al Interventor Ingeniero **ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ**, quien en constancia firma a los 17 días del mes de Enero de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.


El Notificado.

gd

ab



ACTA DE INICIO

PEREIRA: 17 ENE 2013

CONTRATO No: 10

CONTRATISTA: GERMAN GARCIA CORRALES

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

PLAZO: El plazo de presente contrato será de OCHO (08) meses días a partir del acta de iniciación, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal de 2013. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato.

VALOR: El valor del contrato es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$44.000.000).

FORMA DE PAGO: INFIPEREIRA pagará a la contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ
Interventor

GERMAN GARCIA CORRALES
Contratista



Handwritten initials or mark.



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	01
FECHA: Pereira Febrero 18 de 2013	
CONTRATO No.10 del 16deEnero de 2013	
CONTRATISTA: Germán García Corrales	
OBJETO: “Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos”	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 17 de Enero al 16 de Febrero de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$44.000.000 (Régimen Simplificado).	
FORMA DE PAGO: Medianteactas mensuales vencidas de (\$5.500.000), de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 5.500.000, régimen simplificado	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades del 16 de Enero al 15 de Febrero de 2013.2. Copia de Aportes de Salud, Pensión y ARP correspondientes al período señalado.3. Registro de asistencia a los Comités con el Equipo Técnico.4. Asistencia reuniones con los contratistas de obra e interventoría etapa 1 - fase apertura5. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita. <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Germán García Corrales presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.2. Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.	



28

4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
6. Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 16 de Enero y el 15 de Febrero del año en curso. Se deja expresa constancia que el contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Pensión y ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 44.000.000
VALOR PAGADO	\$ -	
VALOR A PAGAR	\$ 5.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 38.500.000	
SUMAS IGUALES	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR\$		
SUMAS IGUALES	\$	\$



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

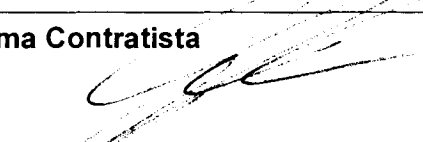
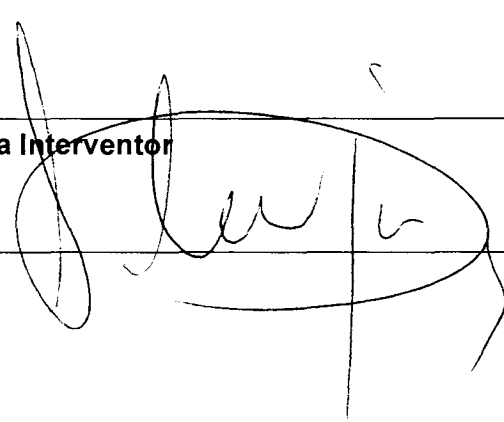


CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor 
--	---



Germán García Corrales

Contrato No. 10 -2013

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

Pereira, Febrero 18 de 2013

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Actividades según alcances del contrato.....	5
3. Información General del Contrato.....	8
4. Anexos.....	9

Informe de Actividades No.1 de 2013
Del 17 de Enero al 16 de Febrero de 2013

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe que es el No. 1, se enumeran las actividades ejecutadas en el período comprendido entre el 17 de Enero de 2013 y el 16 de Febrero de 2013, en cumplimiento del contrato No. 10 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 10 del 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y el Ingeniero Germán García Corrales, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

ALCANCES DEL CONTRATO

El contrato tiene los siguientes alcances:

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
2. Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de las obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
6. Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	ALCANCES
Revisión y socialización general preliminar del proyecto con el Ingeniero Arturo José Díaz.	4, 5
Revisión y optimización del funcionamiento del equipo de cómputo asignado y su respectivo Software.	4, 5
Revisión preliminar de las diferentes partes de la consultoría encontrada en los archivos del equipo de cómputo asignado, seleccionando la información necesaria para los diferentes frentes de interventoría y construcción contratados para la primera fase de apertura del PTFFP.	2, 3, 4, 5
Realización de reunión conjunta preliminar con los representantes de los diferentes frentes de construcción e interventoría en las oficinas de Infipereira. Los temas principales solicitados fueron los referentes a: los cronogramas preliminares de todos los frentes, a fin de realizar una programación general conjunta que permita una coordinación integrada de las actividades; las actas de vecindad, para lo cual se pactaron reuniones con los actores sociales de los contratistas con el ánimo de acordar y coordinar actividades y alcances; entre otros.	1, 4, 5, 7
Visita al sitio de las obras con los representantes de los frentes de interventoría para socialización preliminar de las actividades.	1, 4, 5, 7
Organización de la información necesaria en los frentes de interventoría y construcción utilizando la ayuda del Dropbox (software libre) para tal fin.	2, 4, 5
Alimentación permanente y administración del archivo Dropbox creado para compartir la información con los diferentes actores del proyecto general.	2, 4, 5
Realización de comités con el equipo interno del PTFFP para planear y pactar las diferentes actividades y responsabilidades. Tema principales: Visita de Ministerio, Ubicaciones de campamentos, Equipos de trabajo de los diferentes frentes de interventores y constructores; programación y socialización de agendas para programaciones conjuntas de actividades.	4, 5
Reunión con el Arq. Juan Pablo Bedoya (UTB) para entrega y recepción de archivos de consultoría solicitados previamente.	4, 5

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

Reunión con Arq. Arturo Escobar (Residente de interventoría clínica veterinaria) para suministro de información y verificación de ingresos a los archivos compartidos en Dropbox.	1, 4, 5
Reunión con el Ingeniero Harold Benavidez (Consultec Interventoría Sabana Africana) para suministro de información de planos y discusión sobre conveniencia de red provisional de agua.	1, 4, 5
Revisión preliminar de formatos administrativos según SGC del municipio de Pereira.	4, 5, 8
Realización de comunicaciones electrónicas a contratistas, interventores y constructores, solicitando gestión para las respectivas actas de iniciación de los frentes que corresponda, verificación pólizas, información sobre equipos de trabajo de los diferentes frentes de interventores y constructores e información sobre inversión de los anticipos.	1, 2, 4, 5
Revisión de algunas de las programaciones de inversión de anticipos recepcionadas a la fecha.	1, 2, 4, 5
Reuniones con el Arquitecto Luis Enrique Abad del equipo PTFFP y con los diferentes actores de los equipos sociales de los frentes de interventores y constructores para coordinar actividades alrededor de la tarea de actas de vecindad.	4, 5
Reuniones constantes con el Ingeniero Juan Carlos Cardona Ospina (Interventoría Redes y Vías) para revisión de planos, cantidades de obra, alcances, etc., como insumo de información para constructor.	1, 2, 4, 5
Reunión conjunta interventoría de redes con diseñador original hidrosanitario (Ing. Diego León Alzate) para socializar necesidades de asesoría en dicho frente ante los ajustes necesarios en la respectiva consultoría.	1, 4, 5, 7
Solicitud de información sobre política de seguridad industrial de CABA Ingeniería al Ingeniero Carlos Alberto Ballesteros, con miras a implementar dicha estrategia de organización industrial en los diferentes frentes.	1, 3, 4, 5
Reunión con el Ingeniero Wilmar López (Interventoría Bosques Andinos) para revisión de detalles arquitectónicos de urbanismo y detalles de accesorios hidráulicos en dicho frente.	1, 4, 5
Iniciación del análisis técnico ingenieril previo, precontractual a las obras de la etapa 2 de la fase de apertura del PTFFP.	2, 4, 5, 6

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

Revisión y ajustes al diseño del arte para la Valla del proyecto en conjunto con el Arquitecto Julio César Manzano y la Dra. Luz Mery Franco.	4, 5
Solicitud de información sobre las condiciones del tanque Subterráneo Zona Norte ante la CARDER.	4, 5
Visita de campo a las obras de PTFFP para determinar en sitio necesidades de acondicionamiento de accesos y vías internas y revisión esquemática de alindramiento zona oriente y norte del proyecto en conjunto con el Arquitecto Luis Enrique Abad y el Ingeniero Arturo José Díaz.	4, 5
Consecución, revisión y montaje en Dropbox de los planos preliminares de urbanismo y paisajismo necesarios en el frente de obra manejado por el convenio suscrito con la Empresa de Aseo de Pereira, labor realizada en conjunto con la Dra. Myriam Paola Salazar, bióloga del proyecto.	4, 5
Suministro de información y acceso a las carpetas compartidas al Arquitecto Julio César Pineda Díaz, funcionario de la empresa de Aseo de Pereira sobre el respectivo frente de trabajo.	4, 5
Reunión con el Arquitecto Javier Peralta del equipo del PTFFP, para la determinación de las cotas definitivas del proyecto de la Clínica Veterinaria como insumo en los ajustes de la consultoría hidrosanitaria.	1, 4, 5
Revisión y determinación de la última versión del plano general del PTFFP como insumo guía de los diferentes actores del proyecto.	1, 4, 5
Reunión preliminar con el Ingeniero Oscar Uribe, supervisor del frente de trabajo de redes eléctricas del equipo del PTFFP, por solicitud del Ingeniero Arturo José Díaz, para determinación de los posibles cruces entre las infraestructuras eléctrica e hidrosanitaria, a fin de preparar las posibles contingencias en obra.	1, 4, 5

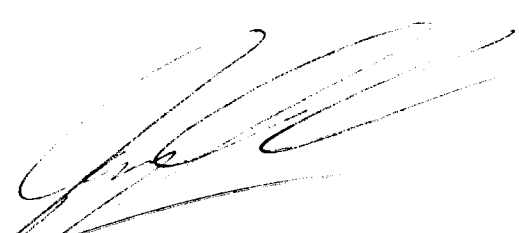
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista: Germán García Corrales

Contrato: 10 del 16 de Enero de 2013

Objeto: "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".

Plazo: Ocho (8) meses.



GERMÁN GARCÍA CORRALES
Ingeniero Civil
Contratista

Pereira, Febrero 18 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA

LA SUMA DE

\$ 5'500.000

Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE

POR CONCEPTO DE

Pago N°1 - Contrato de Prestación de servicios N° 10 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas N° 8216704757 de Enero 18 de 2013 y 8217207413 de Febrero 7 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA

Bancoomeva

Comprobante Recaudo Aportes PILA

NIT 300408150-8

Número de la Cuenta de Ahorros: 10000000000000000000		Número de la Cuenta de Ahorros: 10000000000000000000	
Fecha: 01/01/2011		Fecha: 01/01/2011	
Monto: 10000000000000000000		Monto: 10000000000000000000	
Código de Cuenta: 10000000000000000000		Código de Cuenta: 10000000000000000000	
Nombre del Cliente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		Nombre del Cliente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Dirección: XX		Dirección: XX	
Teléfono: XX		Teléfono: XX	
Correo Electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		Correo Electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Código de Verificación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		Código de Verificación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	



Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes

Administradora INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S. PENSIONES

NIT 860013816

Planilla Nro 8216704757

Transacción Nro 3011888462

Periodo de pago 2013-01

Fecha de pago 2013-01-18



A. Datos generales del aportante					
Razón social	Documento de identificación	Clase aportante	Forma presentación	Nombre sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	ÚNICO		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
gegarco@hotmail.com	GARCIA CORRALES GERMAN			10134992	
Actividad económica	Tipo empresa	Tipo persona	Tipo de acción	Tot.	Total afiliados
Otras actividades empresariales	EMPLEADOR,	NATURAL		1	1

B. Liquidación detallada																						
Identificación del afiliado																						
Sistema General de Pensiones																						
Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. no oblig. cotizar	Colombia no en ext.	Depto. ubic. laboral	Mpio. ubicac. laboral	Novedades	Valor neto novedades	Días cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria		Total cotización	FSP		Valor No Ret. A.V
																	Afiliado	Empleador		Solidaridad	Subsistencia	
1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN		3	0	No	No	66	001	VSP	0	30	1,100,000	1,100,000	0.16	176,000	0	0	176,000	0	0	0

C. Total autoliquidaciones de aportes			
	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1) Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
2) Total Cotización Voluntaria	0		
3) Total Aporte Periodo Declarado	176,000	0	0
4) Días Mora	0	0	0
5) Más Intereses Mora	0	0	0
6) Total a Pagar (3) + (5)	176,000	0	0

Valor Total Nómina
\$1,100,000



Consulta de envío de autoliquidación de aportes (SALUD)

Administradora NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.
 NIT 900156264 Período de pago 2013-01
 Planilla Nro 8216704757 Fecha de pago 2013-01-18
 Transacción Nro 3011888462 Fecha de pago del formulario que se



A. Datos generales del aportante					
Razón social	Documento de identificación	Clase aportante	Forma presentación	Nombre sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	ÚNICO		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
gegarco@hotmail.com	GARCIA CORRALES GERMAN			10134992	
Actividad económica	Tipo empresa	Tipo persona	Tipo de acción	Corrección	Total afiliados
Otras actividades empresariales	EMPLEADOR,	NATURAL		1	1

B. Liquidación detallada																					
Identificación del afiliado																					
Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. no oblig cotizar	Colombiano en ext	Depto. ubic. laboral	Mpio. ubicac. laboral	Novedades	Valor neto novedades	Días cotizados	Salario básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G.		Licencias maternidad	
																		No Autorización	Valor	No Autorización	Valor
1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN		3	0	No	No	66	001	VSP	0	30	1,100,000	1,100,000	0.12	137,500	0	0	0	0	

C. Total autoliquidación de aportes	
(1) Sumatoria de IBC	0
(2) Total Aporte del Período Declarado	137,500
(3) Menos Incapacidades Pagadas	0
(4) Menos Licencias de Maternidad Pagadas	0
(5) Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)	137,500
(6) Días Mora	0
(7) Más Intereses Mora	0
(8) Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)	137,500
(9) Menos Saldo A Favor Período Anterior	0
(10) Subtotal a pagar (8) - (9)	137,500
(11) Sumatoria de UPC Adicional	0
(12) Total a Pagar (10 + 11)	137,500

Valor total nómina
\$1,100,000



Bancoomeva

Comprobante Recaudo Aportes PILA

[Empty receipt area]

01 00 508 180 3

El presente comprobante es válido para el pago de los aportes de la PILA.

El pago de los aportes de la PILA se realiza a través de los canales de pago habilitados.

Para más información consulte el sitio web de Bancoomeva.

Fecha de emisión: 01/01/2023

Código de barras: 01005081803



Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS)

Administradora ARP SURA
 NIT 800256161
 Planilla Nro 8217207413
 Transacción Nro 3020704006

Periodo de pago 2013-02
 Fecha de pago 2013-02-07
 Fecha de pago del formulario que se

A. Datos generales del aportante					
Razón social	Documento de identificación	Clase aportante	Forma presentación	Nombre sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	ÚNICO		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante legal			Nro. Identificación	
gegarco@hotmail.com	GARCIA CORRALES GERMAN			10134992	
Actividad Económica	Tipo empresa	Tipo persona	Tipo de acción	Corrección	Total afiliados
Otras actividades empresariales	EMPLEADOR,	NATURAL		1	1

B. Liquidación detallada																			
Identificación del afiliado																			
Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. no oblig. cotizar	Colombiano en ext.	Depto. ubic. laboral	Mpio. ubicac. laboral	Novedades	Valor neto novedades	Dias cotizados	Salario básico	IBC	Centro de trabajo		Cotización obligatoria	Nueva administradora	
															Tarifa	Codigo		EPS	AFP
1		CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	3	0	No	No	66	001	VSP	0	30	2.200.000	2.200.000	0.01	891480030	11.500		

C. Total autoliquidación de aportantes		
	No. Documento	Valor
(1) Total Aporte del Periodo Declarado		11,500
(2) Menos Incapacidades Pagadas		0
(3) Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
(4) Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		11,500
(5) Dias Mora		0
(6) Más Intereses Mora		0
(7) Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		11,500
(8) Menos Saldo A Favor Periodo Anterior		0
(9) Total a Pagar (7) - (8)		11,500

Valor total nómina
\$2,200,000

114



Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes

Administradora INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S. PENSIONES
 NIT 860013816 Planilla Nro 8217207413
 Transacción Nro 3020704006
 Periodo de pago 2013-02 Fecha de pago 2013-02-07

A. Datos generales del aportante					
Razón social	Documento de identificación	Clase aportante	Forma presentación	Nombre sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	ÚNICO		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
gegarco@hotmail.com	GARCIA CORRALES GERMAN			10134992	
Actividad económica	Tipo empresa	Tipo persona	Tipo de acción	Tot.	Total afiliados
Otras actividades empresariales	EMPLEADOR,	NATURAL		1	1

B. Liquidación detallada																						
Identificación del afiliado																						
Sistema General de Pensiones																						
Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext no oblig. cotizar	Colombia no en ext.	Depto. ubi. laboral	Mpio. ubicac. laboral	Novedades	Valor neto novedades	Días cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria		Total cotización	FSP		Valor No Ret.A.V
																	Afiliado	Emp.ador		Solidaridad	Subsistencia	
1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN		3	0	No	No	66	001	VSP	0	30	2,200,000	2,200,000	0.16	352,000	0	0	352,000	0	0	0

C. Total autoliquidaciones de aportes			
	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1) Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
2) Total Cotización Voluntaria	0		
3) Total Aporte Período Declarado	352,000	0	0
4) Días Mora	0	0	0
5) Más Intereses Mora	0	0	0
6) Total a Pagar (3) + (5)	352,000	0	0

Valor Total Nómina
\$2,200,000



Consulta de envío de autoliquidación de aportes (SALUD)

Administradora NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.
 NIT 900156264 Período de pago 2013-02
 Planilla Nro 8217207413 Fecha de pago 2013-02-07
 Transacción Nro 3020704006 Fecha de pago del formulario que se

A. Datos generales del aportante					
Razón social	Documento de identificación	Clase aportante	Forma presentación	Nombre sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	ÚNICO		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
gegarco@hotmail.com	GARCIA CORRALES GERMAN			10134992	
Actividad económica	Tipo empresa	Tipo persona	Tipo de acción	Corrección	Total afiliados
Otras actividades empresariales	EMPLEADOR,	NATURAL		1	1

B. Liquidación detallada																					
Identificación del afiliado																					
Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. no oblig cotizar	Colombiano en ext.	Depto. ubi. laboral	Mpio. ubi. laboral	Novedades	Valor nro novedades	Días cotizados	Salario básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G.		Licencias maternidad	
																		No Autorización	Valor	No Autorización	Valor
1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN		3	0	No	No	66	001	VSP	0	30	2.200,000	2.200,000	0.12	275,000	0		0		0

C. Total autoliquidación de aportes		
(1) Sumatoria de IBC		0
(2) Total Aporte del Período Declarado		275,000
(3) Menos Incapacidades Pagadas		0
(4) Menos Licencias de Maternidad Pagadas		0
(5) Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)		275,000
(6) Días Mora		0
(7) Más Intereses Mora		0
(8) Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)		275,000
(9) Menos Saldo A Favor Período Anterior		0
(10) Subtotal a pagar (8) - (9)		275,000
(11) Sumatoria de UPC Adicional		0
(12) Total a Pagar (10 +11)		275,000

Valor total nómina
\$2.200,000

4. ANEXOS

Cont. 10-2013
Inf. No. 1

 TDK

700MB 80MIN
UP TO 52x SPEED

German Garcia
Corrales

ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	02
FECHA: Pereira Marzo 18 de 2013	
CONTRATO No. 10 del 16 de Enero de 2013	
CONTRATISTA: Germán García Corrales	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 17 de Febrero al 16 de Marzo de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$44.000.000 (Régimen Simplificado).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$5.500.000), de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 5.500.000, régimen simplificado	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de actividades del 17 de Febrero al 16 de Marzo de 2013. 2. Copia de Aportes de Salud, Pensión y ARP correspondientes al período señalado. 3. Registro de asistencia a los Comités con el Equipo Técnico. 4. Asistencia reuniones con los contratistas de obra e interventoría etapa 1 - fase apertura 5. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita. <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Germán García Corrales presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa. 2. Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas. 3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado 	

entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
6. Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 17 de Febrero y el 16 de Marzo del año en curso. Se deja expresa constancia que el contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Pensión y ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 44.000.000
VALOR PAGADO	\$ 5.500.000	
VALOR A PAGAR	\$ 5.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 33.000.000	
SUMAS IGUALES	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CRITERIOS

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.


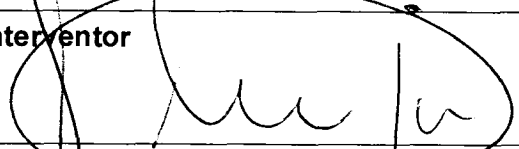
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X 3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X 3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X 3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X 3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X 3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la entidad aporta?	X 3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X 3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X 3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor 
---	--

Handwritten signature/initials



INFORME DE ACTIVIDADES No. 2

Pereira, Marzo 18 de 2013

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Alcances del Contrato.....	4
3. Actividades según alcances del contrato.....	5
4. Información General del Contrato.....	8
5. Anexos.....	9

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

Informe de Actividades No.2 de 2013
Del 17 de Febrero al 16 de Marzo de 2013

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe que es el No. 2, se enumeran las actividades ejecutadas en el período comprendido entre el 17 de Febrero de 2013 y el 16 de Marzo de 2013, en cumplimiento del contrato No. 10 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 10 del 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y el Ingeniero Germán García Corrales, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

2. ALCANCES DEL CONTRATO

El contrato tiene los siguientes alcances:

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
2. Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
6. Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

3. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	ALCANCES
Realización de comunicaciones electrónicas a contratistas interventores y constructores, solicitando datos sobre generación de empleos directos e indirectos para valla informativa e indicaciones sobre seguridad industrial.	1, 2, 4, 5
Continúa revisión de las diferentes partes de la consultoría encontrada en los archivos de la oficina, seleccionando la información necesaria para los diferentes frentes de interventoría y construcción contratados para la primera fase de apertura del PTFFP.	2, 4, 5
Definición por parte del Arquitecto Javier Peralta del equipo del PTFFP, de las cotas definitivas del proyecto de la Clínica Veterinaria y socialización de la misma con los otros frentes que involucra esta área.	1, 4, 5
Realización de comités de obra de Redes y Vías en las instalaciones del Parque Temático con representantes de otros frentes de construcción e interventoría para coordinación de actividades. Temas: Ajustes a alcances de obra, nueva reglamentación de bomberos, pozos aguas subterráneas, áreas a intervenir en etapa 1 de la Fase de Apertura del PTFFP, seguridad industrial, análisis accesos a frentes de obra, vigilancia, secuencias de obras, ubicaciones y acondicionamientos de campamentos, procedimientos de obras conjuntas, unificación de labores en actas de vecindad, entre otros.	1, 4, 5, 7
Reuniones constantes con el Ingeniero Juan Carlos Cardona Ospina (Interventoría Redes y Vías) para revisión de planos, cantidades de obra, alcances, etc., como insumo de información para constructor.	1, 2, 4, 5
Reunión con diseñador original hidrosanitario (Ing. Diego León Alzate) para analizar ajustes al diseño en cuanto a ubicación de estructuras de almacenamiento y distribución.	1, 4, 5, 7
Reunión de trabajo con el Coordinador del Proyecto Ing. Arturo José Díaz para definir e informar sobre alcances de obra según la consultoría suministrada para Redes Hidrosanitarias.	1, 4, 5, 7

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

Determinación de planos generales de localización con el Arquitecto Julio César Manzano.	1, 4, 5, 7
Se realizan las indicaciones para la disposición del sitio de campamento en obra para los miembros del equipo de PTFFP	2, 4, 5
Realización de comités con el equipo interno del PTFFP para planear y pactar las diferentes actividades y responsabilidades.	4, 5
Reunión con el Ingeniero Harold Benavidez (Consultec Interventoría Sabana Africana) para suministro de información de memorias de cálculo estructural y estudios de suelos para casas de Noche Elefantes.	1, 4, 5
Reuniones con el Arquitecto Luis Enrique Abad del equipo PTFFP, con el Dr. Fernando Cortez de la Fundación Desarrollo de Risaralda y con los diferentes actores de los equipos sociales de los frentes de interventores y constructores para coordinar continuar actividades alrededor de la tarea de actas de vecindad y coordinar tareas de generación de empleo.	1, 4, 5
Reunión con el Ingeniero Oscar Uribe y con el Ingeniero Jhon Henry Mora, supervisores de los frentes de trabajo de redes eléctricas y sabana africana respectivamente del equipo del PTFFP, por solicitud del Ingeniero Arturo José Díaz, para determinación de los posibles cruces entre las infraestructuras eléctrica e hidrosanitaria, a fin de preparar las posibles contingencias en obra.	1, 4, 5
Investigación sobre consultoría de áreas de cuarentena a fin de definir ajustes en la consultoría de redes.	1, 2, 4, 5
Continuación del análisis técnico ingenieril previo, precontractual a las obras de la etapa 2 de la fase de apertura del PTFFP.	2, 4, 5, 6
Definición y socialización entre el Arquitecto Javier Peralta del equipo del PTFFP y la topografía del proyecto de la Clínica Veterinaria, para la determinación de las cotas definitivas arquitectónicas.	1, 4, 5
Reunión con diseñador original hidrosanitario (Ing. Diego León Alzate) para consulta de nuevas necesidades en la optimización y ajustes en obra.	1, 4, 5, 7

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

Asistencia a comités técnicos de Bosques Andinos como apoyo a la supervisión de dicho frente.	1, 4, 5
Definición sobre las condiciones del tanque Subterráneo Zona Norte con la CARDER y posible exploración de pozo nuevo aledaño a sitio propuesto para la ubicación de estructuras generales de almacenamiento.	4, 5
Elaboración de presentación de avance de frente de Redes y Vías a ser entregado ante funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	4, 5, 7
Solicitud de información administrativa a los diferentes frentes de supervisión para consolidación de información general gerencial.	3, 4, 5, 7
Elaboración de cuadros con información sobre Generación de Empleo por parte del Proyecto y asistencia a reunión para brindar datos sobre el tema en el despacho de la Alcaldía de Pereira.	4, 5, 7
Ajustes a presupuestos de obras en Etapa II de Fase de Apertura, como insumo informativo ante MCIT, con miras a próximos procesos licitatorios.	2, 3, 4, 5, 6, 7
Asistencia a Comités de Obra de los frentes de Redes y Vías, y el de Bosques Andinos, facilitando varios procesos presentados en ambas obras.	1, 4, 5

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista: Germán García Corrales

Contrato: 10 del 16 de Enero de 2013

Objeto: "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".

Plazo: Ocho (8) meses.



GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil
Contratista

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

5. ANEXOS

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **PTFFP** Responsable: **ARTURO JOSE DIAZ G.**

Tema: **ESQUEMA VIGILANCIA PTFFP** Fecha: **FEB. 12/13** Pagina de

Lugar: **EDIF. DISRIU DEL OTVN P.22** Hora de Inicio: **3:00 pm** Hora de Terminación: **4:45 pm**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CÉLULAR	CORREO ELECTRONICO
1	César Alberto Moreno Urrut	Consorcio para temas técnicos	Subgerente	3148145959	3205218	Subgerente tecnico@movienera.com
2	Nicolas Alberto Lopez C.	consorcio eléctrico	GERENTE	3243661	9116226418	Gerencia@VH2-ingenieria.com
3	Julio César Ramírez C.	Nestor Ramirez	Residente	8938587	3176479825	tucoracua@hotmail.com
4	Rodrigo Cárdenas G.	Rodrigo Cárdenas	Contratista	3146828354	3212484	ingrocag@hotmail.com
5	Carlos Alberto Ballarín A	Consorcio para temas técnicos	Intenador	3108255856	3108255856	carlos.ingenieros@yaho.com
6	Jhonfaber Carrmona Mejia	Consorcio para temas técnicos	Intenador	3136366464	3136366464	Jhonfaber1130@hotmail.com
7	GERMAN D ZULAGA	SEB. NACIONAL	Dir. A y Fin	3170660	3162852066	german.dyf@seguridadnacional.gov.ve
8	LAIRO EINCON Gomez	SEG. NACIONAL	Coord. Operac	3206968672		lairoincom@seguridadnacional.gov.ve
9	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Reg-Inv	3151637	3164419175	odiez@promotora.gov.ve
10	LUZ MERY FRANCO BARCO	PT-F-F-P	ADMIN/E"	3151634	3155660343	luzmeryfranco@gmail.com
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO FLORES Y FAUNA	Responsable: ANTONIO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ	
Tema: COMITÉ DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO ACTIVIDADES EQUIPO T.	Fecha: 10-07-2013	Página ___ de ___
Lugar: SALA DE JUNTAS INGENIERIA	Hora de Inicio: 9:00 A.M.	Hora de Terminación: 10:45 A.M.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MENY FRANCO B.	P.T-F-F-P	Administrat/e	3151634	3155660743	luzmeny-franco@gmail.com
2	Oscar Uribe R.	PTFFP	Supervisor	3151634	315-5308073	oscaruribe20@hotmail.com
3	Arg. Javier Ivan Peral	PTFFP	Supervis	3240277	312 832340	xavierivanp@gmail.com
4	Johán Henry Mora Galij	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieria(hda)@gmail.com
5	ANTONIO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Eng. Civil	3151634	3164419125	adiaz@permutora.com.co
6	German Garcia Corrales	PTFFP	Supervisor	3151617	3155326317	germanptff@gmail.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **INFIPEREINA** Responsable: **ARTURO JOSE Pizar German Cardenas**

Tema: **Redes e interferencia) SALINA AFICANA** Fecha: **21-02-2013** Pagina de

Lugar: **PTFFP** Hora de Inicio: **2:00 pm** Hora de Terminación: **3:20 pm**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	John Henry Mora G.	PTFFP	Supervisor	333574	3136303100	
2	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155300073	oscaruribe20@hotmail.com
3	German Garcia Comals	PTFFP	Supervisor	3151634	3155320317	german@ptff@gmail.com
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **PTFFP** Responsable: **ARTURO JOSE DIAZ C**

Tema: **EMITE DE COORDINACIÓN** Fecha: **FEB. 25/13** Pagina de

Lugar: **EDIF. DIARIO DE LOTUS P-22** Hora de Inicio: **2:00 P.M** Hora de Terminación: **3:15 P.M**

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieria/hh@ptffp
2	Germaín García C.	PTFFP	Supervisor	3151617	3155326317	germanptff@gmail.com
3	Oscar Uribe P.	PTFFP	Supervisor	3151634	3152909073	oscaruribe20@luzmenyfranco
4	Javier I. Keralte	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323410	xavierivanp@gmail.com
5	ARTURO JOSE DIAZ C.	PTFFP	Ingeniero Civil	3151637	3164419175	adiaz@infipaveira.gov.co
6	LUZ MENY FRANCO B	P.T.F.F.P	Administrativa	3151634	3155660343	luzmenyfranco@ptffp.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:

BANQUE TEMATICO FOND Y FAUNA

Responsable:

ANTONIO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ

Tema:

REUNION EQUIPO TÉCNICO

Fecha:

14/02/2014

Página de

de

Lugar:

SALA DE JUNTAS IMPERENCIA

Hora de Inicio:

8:00 AM.

Hora de Terminación:

No.

NOMBRE Y APELLIDOS

DEPENDENCIA

CARGO

TELEFONO

CELULAR

CORREO ELECTRONICO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUIS ENRIQUE ABAD GARCÉS	PTFFP	CONTAT.	3151634	3219009457	leabad@lapromofa.gov.co
2	Oscar Uribe Pérez	MTFFP	Supervisor E	3151634	3155300073	oscaruri@lapromofa.gov.co
3	Yatya Y. Durán	PTFFD	Abogada	3151634	3148900000	kayraquin@lapromofa.gov.co
4	Alvaro Ospina Navarro Salazar		Asistente	3156544378	3106544378	alvaroos@lapromofa.gov.co
5	Sermán García Corales	PTFFP	Supervisor	3155326317	3151416	sermanp@lapromofa.gov.co
6	Fauia Victoria Pardo Buitrago	P.T.F.F.P.	Inq. Agr.	31405653	3137435704	fauia.v.p@lapromofa.gov.co
7	BENJAMIN FERRANDER NAZIN	PTFFP	FINANCIERO	3203247	3164806526	benferrand@lapromofa.gov.co
8	JAVIER IVAN PERAZO	PTFFD	Supervisor	3240294	312223490	yaverriv@lapromofa.gov.co
9	John Henry Mora Galvis	u	Supervisor	3335740	3136303100	proftecnic@lapromofa.gov.co
10	ACTIVO JOSÉ DÍAZ C.	PTFFP	Inq. Civil	3151634	3164419175	adiaz@lapromofa.gov.co
11	Luz Mery FERRANDO BARRO	P.T.F.F.P	ADMN/IE	3151634	3155660345	luzmery.ferrand@lapromofa.gov.co
12	Myrian D. Salazar J.	PTFFP	ADMN.	310721614	3108011845	msalazar@lapromofa.gov.co
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: BANQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA	Responsable: MARGARITA MARÍA AIZATE OSPINA
Tema: REVISIÓN PROYECTO P.T.F.F.P - MINISTERIO	Fecha: MARZO-03-2013
Lugar: SALA DE REUNIONES INFERENCIA	Hora de Inicio: 8:00 AM
	Hora de Terminación: 12:00 M

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Yacenia W. Peralta	Inferencia		3151634	315-2889318	mcxalosp@pncm.gov.co
2	Rodolfo Rodríguez S	MCIT	Asesor Vice	3103053674	-	rrodriguez@mincomercio.gov.co
3	Verónica Lucía Salas	MCIT	Arquitecta	3203996837	-	vsalas@mincomercio.gov.co
4	Germaín García Com	OCI	PROFESOR	6067676617	311794117	Imde/60611@gmail.com
5	Germaín García Com	Inferencia	Supervisor	3151416	3155326317	germanptff@gmail.com
6	Luz Mary Franco B.	P.T.F.F.P	Administ.	3151634	3155660348	luzmary.franco@gmail.com
7	Javier Peralta	PTFFP	Superv.	3240219	312832346	XAVIERIVAMP@GMAIL.COM
8	Myriam Salazar	PTFFP	Asociada		3108011845	Sajany@gmail.com
9	Arturo José Díaz G	PTFFP	Ingeniero	3151637	316419125	ArturoDiaz@pncm.gov.co
10	Oscar Uribe Rentería	PTFFP	Ingeniero	3151634	315-5208077	oscaruribe20@hotmail.com
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFFP	Responsable: German Garcia Corrales	
Tema: Varios Fuentes Redes, Vias y Eléctrica	Fecha: Marzo 7/2013	Página 1 de 1
Lugar: Inipocreira	Hora de Inicio: 2:30 PM	Hora de Terminación: 3:30 PM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	JUAN CARLOS CARDONA Ospina	CABA-CARMONA	RES.	310 723722		juancarloscardonaospina@hotmail.com
2	Carlos A Lopez	CABA-CARMONA	Resid	3136599604		lopezdelarocha@yahoo.com
3	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	315 5308079	oscaruribe20@hotmail.com
4	German Garcia Corrales	PTFFP	Supervisor	3151617	3155326317	germanptff@gmail.com
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: <i>Parque temático de Flora y Fauna</i>	Responsable: <i>Arturo José Díaz G.</i>	
Tema: <i>Comite temático de coordinación.</i>	Fecha: <i>11/03/13</i>	Página <u> </u> de <u> </u>
Lugar: <i>SALA de Juntas INFIPEREIRA</i>	Hora de Inicio: <i>9:00 A.M.</i>	Hora de Terminación: <u> </u>

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	<i>German Garcia Corrales</i>	<i>Infipereira</i>	<i>Supervisor</i>	<i>3151617</i>	<i>3155326317</i>	<i>germanptff@gmail.com</i>
2	<i>Oscar Uribe Pérez</i>	<i>Infipereira</i>	<i>Supervisor</i>	<i>3151634</i>	<i>315-5308073</i>	<i>oscaruribe20@hotmail.com</i>
3	<i>John Henry Mora Galvín</i>	<i>PTFFP</i>	<i>Supervisor</i>	<i>3335740</i>	<i>3136303100</i>	<i>quotecniaingenieriaHda@ptffp.com</i>
4	<i>ARTURO JOSÉ DÍAZ G.</i>	<i>PTFFP</i>	<i>Sup. Civil</i>	<i>3151637</i>	<i>3164419125</i>	<i>adiaz@infipereira.gov.co</i>
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFPP Obra		Responsable: Germán García.				
Tema: Comité Integrado Frentes de Trabajo		Fecha: Febrero 26 - 2013	Pagina 1 de 1			
Lugar: PTFPP.		Hora de Inicio: 9:00 AM	Hora de Terminación: 11:30 AM			
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Carlos Alberto Ballesteros A	Consejeros Cobra-Correo	Director de Intervención	7347403	3108255252	caba.ingenieros@yahoo.com
2	DILCO LEON ALZATE O.	interv.	asesor Hc	3356957	3167431363	dileon777@yahoo.com
3	JUAN CARLOS CARDONA OSPINA	CONSEJO COBRA-CORREO	RES. INTERV	310423724	?	juancarloscardonaspina@gmail
4	HOWARD FERNANDEZ PEREZ	INTERV.	RES. INTERV.	3113097880	3113097880	ingecivilambiental@yahoo.com
5	Juan Henry Mora Galvis	PTFFP	Super-visor	3136303100	3335740	gestecniaingenieria@hotmail.com
6	Xavier Ivan Becalle	PTFFP	Super	312832300	3240279	xavierivandp@gmail.com
7	Germán García Combs	PTFF	Supervisor	3151617	3155326313	germanptff@gmail.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA

LA SUMA DE

\$ 5'500.000

Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE

POR CONCEPTO DE

Pago N°2 - Contrato de Prestación de servicios N° 10 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas N° 8217207413 de Febrero 7 de 2013 y 8217467144 de Marzo 8 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA



Planilla Nro: 8217207413
 Transacción Nro:
 Período de pago: 2013-02

A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
Razón Social	Documento De Identificación	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	ÚNICO	
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento
CR 10 44 31	3309511		PEREIRA	RISARALDA
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación
gegarco@hotmail.com	GARCIA CORRALES GERMAN			10134992
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Tipo de Aportante
Otras actividades empresariales	PRIVADA	NATURAL		EMPLEADOR,



Consulta de envío de autoliquidación de aportes (SALUD)

Administradora NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.
 NIT 900156264 Período de pago 2013-02
 Planilla Nro 8217207413 Fecha de pago 2013-02-07
 Transacción Nro 3020704006 Fecha de pago del formulario que se

A. Datos generales del aportante

Razón social	Documento de identificación	Clase aportante	Forma presentación	Nombre sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	ÚNICO		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
gegarco@hotmail.com	GARCIA CORRALES GERMAN			10134992	
Actividad económica	Tipo empresa	Tipo persona	Tipo de acción	Corrección	Total afiliados
Otras actividades empresariales	EMPLEADOR.	NATURAL		1	1

B. Liquidación detallada

Identificación del afiliado

Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. no oblig. cotizar	Colombiano o en ext.	Depto. ubic. laboral	Mpio. ubicac. laboral	Novedades	Valor neto novedades	Días cotizados	Salario básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G.		Licencias maternidad	
																		No Autorización	Valor	No Autorización	Valor
1		CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	3	0	No	No	66	001	VSP	0	30	2,200,000	2,200,000	0.12	275,000	0		0		

C. Total autoliquidación de aportes

(1) Sumatoria de IBC	0
(2) Total Aporte del Período Declarado	275,000
(3) Menos Incapacidades Pagadas	0
(4) Menos Licencias de Maternidad Pagadas	0
(5) Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)	275,000
(6) Días Mora	0
(7) Más Intereses Mora	0
(8) Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)	275,000
(9) Menos Saldo A Favor Período Anterior	0
(10) Subtotal a pagar (8) - (9)	275,000
(11) Sumatoria de UPC Adicional	0
(12) Total a Pagar (10 + 11)	275,000

Valor total nómina

\$2,200,000



Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes

Administradora INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S. PENSIONES
 NIT 860013816 Planilla Nro 8217207413
 Transacción Nro 3020704006
 Periodo de pago 2013-02 Fecha de pago 2013-02-07

A. Datos generales del aportante					
Razón social	Documento de identificación	Clase aportante	Forma presentación	Nombre sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	ÚNICO		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal		Nro. Identificación		
gegarco@hotmail.com	GARCIA CORRALES GERMAN		10134992		
Actividad económica	Tipo empresa	Tipo persona	Tipo de acción	Tot.	Total afiliados
Otras actividades empresariales	EMPLEADOR,	NATURAL		1	1

B. Liquidación detallada																						
Identificación del afiliado																						
Sistema General de Pensiones																						
Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. no oblig cotizar	Colombia no en ext.	Dpto. ubic. laboral	Mpio. ubicac. laboral	Novedades	Valor neto novedades	Días cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria		Total cotización	FSP		Valor Ret.A
																	Afiliado	Empleador		Solidaridad	Subsistencia	
1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN		3	0	No	No	66	001	VSP	0	30	2,200,000	2,200,000	0.16	352,000	0	0	352,000	0	0	

C. Total autoliquidaciones de aportes			
	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1) Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
2) Total Cotización Voluntaria	0		
3) Total Aporte Período Declarado	352,000	0	0
4) Días Mora	0	0	0
5) Más Intereses Mora	0	0	0
6) Total a Pagar (3) + (5)	352,000	0	0

Valor Total Nómina
\$2,200,000



Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS)

Administradora ARP SURA
 NIT 800256161
 Planilla Nro 8217207413
 Transacción Nro 3020704006

Período de pago 2013-02
 Fecha de pago 2013-02-07
 Fecha de pago del formulario que se

A. Datos generales del aportante

Razón social	Documento de identificación	Clase aportante	Forma presentación	Nombre sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	ÚNICO		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante legal			Nro. Identificación	
gegarco@hotmail.com	GARCIA CORRALES GERMAN			10134992	
Actividad Económica	Tipo empresa	Tipo persona	Tipo de acción	Corrección	Total afiliados
Otras actividades empresariales	EMPLEADOR,	NATURAL		I	1

B. Liquidación detallada

Identificación del afiliado

Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. no oblig cotizar	Colombiano en ext.	Depto. ubic. laboral	Mpio. ubicac. laboral	Novedades	Valor neto novedades	Días cotizados	Salario básico	IBC	Centro de trabajo		Cotización obligatoria	Nueva administradora	
															Tarifa	Código		EPS	AFP
1		CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	3	0	No	No	66	001	VSP	0	30	2,200,000	2,200,000	0.01	891480030	11,500		

C. Total autoliquidación de aportantes

	No. Documento	Valor
(1) Total Aporte del Periodo Declarado		11,500
(2) Menos Incapacidades Pagadas		0
(3) Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
(4) Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		11,500
(5) Días Mora		0
(6) Más Intereses Mora		0
(7) Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		11,500
(8) Menos Saldo A Favor Periodo Anterior		0
(9) Total a Pagar (7) - (8)		11,500

Valor total nómina

\$2,200,000

173



Planilla Nro: 8217467144
 Transacción Nro: 3030855369
 Período de pago: 201303

A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()	
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación
xxx@xxx.com	garcia corrales german			C10134992
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Tipo Aportante
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	2

1/2/13

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (SALUD)



Administradora: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.
NIT: 900156264
Planilla Nro: 8217467144
Tipo Planilla: I
Transacción Nro: 3030855369

Periodo de pago: 201303
Fecha de pago: 20130308

A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()	
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación
xxx@xxx.com	garcia corrales german			CC C10134992
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total afiliados
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Sistema General de Salud

Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipe Cet.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Cot. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades										Días Cotizado	Salario Básico	IBC	Tarifa	UPC Adicional	Cotización obligatoria	Incapacidades E.G.		Licencias Maternidad					
										ING	RET	EDA	IDA	OSP	OST	SLN	IGE	SVA	VAC	VAP	VGT	BR					Nre Autorización	Valor	Nro Autorización	Valor			
	1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001															30	2,200,000	2,200,000	0.1250	0	275,000		0		

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

(1) Sumatoria de IBC	2,200,000
(2) Total Aporte del Período Declarado	275,000
(3) Menos Incapacidades Pagadas	0
(4) Menos Licencias de Maternidad Pagadas	0
(5) Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)	275,000
(6) Días Mora	0
(7) Más Intereses Mora	0
(8) Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)	275,000
(9) Menos Saldo A Favor Período Anterior	0
(10) Subtotal a pagar (8) - (9)	275,000
(11) Sumatoria de UPC Adicional	0
(12) Total a Pagar (10 + 11)	275,000

Valor Total Nómima

\$ 2,200,000

145

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS PROFESIONALES)



Administradora: ARP Sura
NIT: 800256161
Planilla Nro: 8217467144
Tipo Planilla: 1
Transacción Nro: 8217467144

Período de pago: 201303
Fecha de pago: 20130308

A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
xxx@xxx.com	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Tipo Planilla	Total afiliado
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado

Sistema General de Riesgos Profesionales

Tipo registr	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades												Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Centro de Trabajo		Cotización obligatoria	Nueva Administradora						
										NO	RE	PA	MA	VE	IN	SA	RE	VA	AV	OT	RE				Tarifa	Código		EPS	AFP					
1	CC 10134992	GARCIACORRALESGERMAN		03	00			66	001																	0	30	2,200,000	2,200,000	0.00522	891480030	11,500	EPS037	25-11

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	No. Documento	Valor
(1) Total Aporte del Período Declarado		11,500
(2) Menos Incapacidades Pagadas		0
(3) Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
(4) Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		11,500
(5) Días Mora		0
(6) Más Intereses Mora		0
(7) Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		11,500
(8) Menos Saldo A Favor Período Anterior		0
(9) Total a Pagar (7) - (8)		11,500

Valor Total Nómina
\$ 2,200,000

142

Contrato 10-2013
Informe No. 2 Mayo

German García
Comalier



148

ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	03
FECHA: Pereira Abril 17 de 2013	
CONTRATO No.10 del 16 de enero de 2013	
CONTRATISTA: Germán García Corrales	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 17 de Marzo al 16 de Abril de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$44.000.000 (Régimen Simplificado).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$5.500.000), de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 5.500.000, Régimen Simplificado	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades del 17 de Marzo al 16 de Abril de 2013.2. Copia de Aportes de Salud, Pensión y ARP correspondientes al periodo señalado.3. Registro de asistencia a los Comités con el Equipo Técnico.4. Asistencia reuniones con los contratistas de obra e interventoría etapa 1 - fase apertura5. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita. <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Germán García Corrales presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.2. Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.	



4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
6. Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 17 de Marzo y el 16 de Abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Pensión y ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 44.000.000
VALOR PAGADO	\$ 11.000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 5.500.000	
VALOR POR EJECUTAR\$	\$ 27.500.000	
SUMAS IGUALES	\$ 44.000.000	\$44.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR\$		
SUMAS IGUALES	\$	\$



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X 3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X 3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X 3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X 3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X 3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la entidad aporta?	X 3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X 3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X 3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

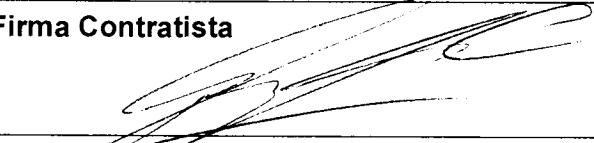
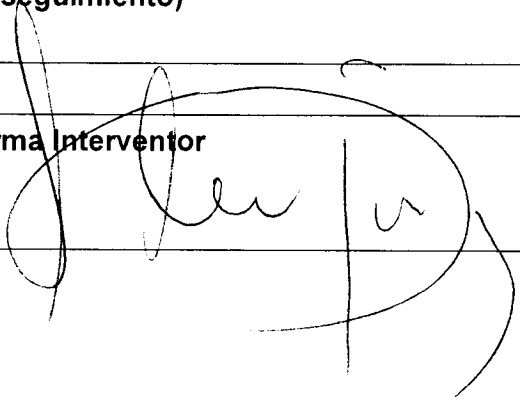


CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor 
--	---

Pereira, Abril 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

**GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA**

LA SUMA DE

\$ 5'500.000

Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE

POR CONCEPTO DE

Pago N°3 - Contrato de Prestación de servicios N° 10 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas N° 8217467144 de Marzo 8 2013 y 8217872288 de Abril 2 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA

Pereira, 01 de abril de 2013

Señores

INIPEREIRA

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio GERMAN GARCIA CORRALES
- 2- Identificación 10.134.992
- 3- Mes al que pertenece la certificación ABRIL
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>8217872288</u>	Aporte salud	\$	<u>275.000</u>	Aporte pensión	\$	<u>352.000</u>
------------------	-------------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

CC



154
Germán García Corrales

Contrato No. 10 -2013

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

Pereira, Abril 17 de 2013

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

TABLA DE CONTENIDO

- 1. Introducción.....3
- 2. Alcances del Contrato.....4
- 3. Actividades según alcances del contrato.....5
- 4. Información General del Contrato.....8
- 5. Anexos.....9

Informe de Actividades No.3 de 2013
Del 17 de Marzo al 16 de Abril de 2013

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe que es el No. 3, se enumeran las actividades ejecutadas en el período comprendido entre el 17 de Marzo de 2013 y el 16 de Abril de 2013, en cumplimiento del contrato No. 10 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 10 del 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y el Ingeniero Germán García Corrales, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

2. ALCANCES DEL CONTRATO

El contrato tiene los siguientes alcances:

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
2. Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
6. Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

3. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	ALCANCES
Montaje de presentación con informe sobre empleabilidad según solicitud de la Dra. Margarita Alzate.	3, 4, 5
Realización de comités con el equipo interno del PTFFP para planear y pactar las diferentes actividades y responsabilidades.	4, 5
Optimización, mantenimiento y actualización del archivo digital del proyecto, tanto en Hardware como en Dropbox.	4, 5
Inicio del documento para definir los alcances de la consultoría general en los procesos adjudicados en este instante, como insumo para los estudios previos.	4, 5, 6
Socialización del archivo general de control de procesos con la Dra. Margarita Alzate, como insumo de suministro a los contratistas de prestación de servicios y funcionarios del PTFFP.	3, 4, 5
Revisión de Consultoría Hidrosanitaria con miras a definición de futuros presupuestos y futuros procesos licitatorios.	2, 4, 5, 6
Socialización de revisión y formatos ambientales con la Dra. Myriam Paola Salazar.	2, 4, 5
Solicitud, diligenciamiento y trámite de documento que soporte la entrega a satisfacción por parte de la Interventoría de todos los documentos de tipo técnico necesarios para el correcto control de las obras en redes y vías.	1, 2, 4, 5
Determinación de obras y cantidades de las mismas como insumo frente a futuros procesos licitatorios	2, 4, 5, 6
Gestiones tendientes a la socialización y consecución de propuesta de ozono para cuerpos de agua en las obras y reunión con proveedores de Clarificación de estanques utilizando Ozono con la Dra. Myriam Paola Salazar.	2, 4, 5
Realización de comunicaciones electrónicas a contratistas interventores y constructores, solicitando datos sobre generación de empleos directos e indirectos para valla informativa e indicaciones sobre seguridad industrial.	1, 2, 4, 5

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

Solicitud de definición de elementos componentes del contrato de paisajismo.	3, 4, 5
Continúa revisión de las diferentes partes de la consultoría encontrada en los archivos de la oficina, seleccionando la información necesaria para los diferentes frentes de interventoría y construcción contratados para la primera fase de apertura del PTFFP.	2, 4, 5
Revisión previa de presupuestos tentativos para segunda etapa de fase de apertura y organización preliminar de flujo de inversiones para la actual etapa.	2, 4, 5, 6
Realización de comités de obra de Redes y Vías en las instalaciones del Parque Temático con representantes de otros frentes de construcción e interventoría para coordinación de actividades.	1, 4, 5, 7
Reuniones constantes con el Ingeniero Carlos Alberto López de la Roche (Interventoría Redes y Vías) para revisión de planos, cantidades de obra, alcances, etc., como insumo de información para constructor.	1, 2, 4, 5
Reunión con diseñador original hidrosanitario (Ing. Diego León Alzate) para analizar ajustes al diseño en cuanto a redes de agua potable y operacionales.	1, 4, 5, 7
Visita al Jardín exótico Kamala junto con el Dr. Gabriel Aguado para conocer potencialidades de asesoría en tematización y visita de Raffaele Ferraro a la Bioregión Bosques Andinos con el Ing. Wilmar López de la Interventoría.	2, 4, 5
Revisión actas de pago para contratistas de obra e Interventores de los frentes de Vías y Redes y Bioregión Bosques Andinos y remisión de las mismas a la Alcaldía de Pereira.	1, 2, 4, 5
Recorrido de proyecto para verificación de obras de redes a fin de precisar montos en los balances de obra y de futuras intervenciones de la fase de apertura.	1, 2, 4, 5, 6
Determinación de análisis de precios unitarios de Árboles para la Dra. Margarita Alzate, de cámaras eléctricas para el Ingeniero Oscar Uribe.	2, 4, 5

Reuniones con el Arquitecto Luis Enrique Abad del equipo PTFFP, con el fin de ajustar y acordar las labores tendientes a desmonte y demolición de los 2 primeros predios sobre la banca de Galicia, aledaños a las futuras obras de acceso al PTFFP.	1, 4, 5
Continuación del análisis técnico ingenieril previo, precontractual a las obras de la etapa 2 de la fase de apertura del PTFFP.	2, 4, 5, 6
Asistencia a comités técnicos de Bosques Andinos como apoyo a la supervisión de dicho frente.	1, 4, 5
Solicitud de información administrativa a los diferentes frentes de supervisión para consolidación de información general gerencial.	3, 4, 5, 7
Elaboración de cuadros con información sobre Generación de Empleo por parte del Proyecto.	4, 5, 7
Ajustes a presupuestos de obras en Etapa II de Fase de Apertura, como insumo informativo ante MCIT, con miras a próximos procesos licitatorios.	2, 3, 4, 5, 6, 7
Asistencia a Comités de Obra de los frentes de Redes y Vías, y el de Bosques Andinos, facilitando varios procesos presentados en ambas obras.	1, 4, 5

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista: Germán García Corrales

Contrato: 10 del 16 de Enero de 2013

Objeto: "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".

Plazo: Ocho (8) meses.



GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil
Contratista

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

5. ANEXOS

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (PENSIONES)



Administradora: 25-11 - COLPENSIONES-ISS PENSION
 NIT: 900336004
 Planilla Nro: 8217467144
 Tipo Planilla: |
 Transacción Nro: 3030855369
 Período de pago: 201303
 Fecha de pago: 20130308

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
xxx.com	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Total	Total Afiliados
ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1	1

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Sistema General de Pensiones																																				
No.	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pers.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades										Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria		Total cotización	FSP		Valor No Ret.A.V						
										ING	RET	TDA	TAA	USP	STP	STY	IGE	LMA	VAC						AVP	VCT		IRP	Afiliado		Empleador	Solidarida	Subsistenci			
1		CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001																	30	2.200.000	2.200.000	0.16	352.000	0	0	352.000	0	0	0

TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
Total Cotización Voluntaria	0		
Total Aporte Período Declarado	352,000	0	0
Días Mora	0	0	0
Más Intereses Mora	0	0	0
Total a Pagar (3) + (5)	352,000	0	0

Valor Total Nómina
\$ 2,200,000

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS PROFESIONALES)



Administradora: **ARP Sura**
 NIT: 800256161
 Planilla Nro: 8217467144
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 8217467144

Periodo de pago: 201303
 Fecha de pago: 20130308

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
xxxx.com	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Tipo Planilla	Total afiliados
AS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	I	1

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado: Sistema General de Riesgos Profesionales

Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades											Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Centro de Trabajo		Cotización obligatoria	Nueva Administradora	
									ING	RET	TDA	TAA	USP	VST	SUN	IOE	LMA	VAC	AVP				VCT	IRP		Tarifa	Código
1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001											0	30	2.200.000	2.200.000	0 00522	891480030	11.500	EPS037	25-11

TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	No. Documento	Valor
Total Aporte del Periodo Declarado		11,500
Menos Incapacidades Pagadas		0
Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		11,500
Días Mora		0
Más Intereses Mora		0
Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		11,500
Menos Saldo A Favor Periodo Anterior		0
Total a Pagar (7) - (8)		11,500

Valor Total Nómina
\$ 2,200,000

155

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (RIESGOS PROFESIONALES)



Administradora: ARP Sura
 NIT: 800256161
 Planilla Nro: 8217872288
 Tipo Planilla: I
 Transacción Nro: 8217872288

Periodo de pago: 201304
 Fecha de pago: 20130402

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico		
Dirección	Teléfono	Fax	Ciudad	Departamento	
10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	Representante Legal			Nro. Identificación	
@XXX.COM	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	Tipo Empresa	Tipo Persona	Tipo de Acción	Tipo Planilla	Total afiliados
ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	I	1

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado Sistema General de Riesgos Profesionales

Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic. Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades											Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Centro de Trabajo		Cotización obligatoria	Nueva Administración	
									ING	RET	TDA	TAA	VSR	VST	SUN	IDE	LMA	VAC	AVP				VCT	RRP		Tarifa	Código
1	CC 10134992	GARCIACORRALESGERMAN	03	00			66	001											0	30	2.200.000	2.200.000	0.00522	891480030	11.500	EPS037	25-14

TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	No. Documento	Valor
Total Aporte del Periodo Declarado		11,500
Menos Incapacidades Pagadas		0
Menos Cot. Pagadas A Otros Riesgos		0
Valor Aportes Netos (1) - (2) - (3)		11,500
Días Mora		0
Más Intereses Mora		0
Aportes Más Intereses Mora (4) + (6)		11,500
Menos Saldo A Favor Periodo Anterior		0
Total a Pagar (7) - (8)		11,500

Valor Total Nómina
\$ 2,200,000



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:		Responsable:	
PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA		ANTONIO JOSE DIAZ GOMEZ.	
Tema:		Fecha:	Página ___ de ___
COMITE DE COORDINACION		ABRIL-15-2013	
Lugar:		Hora de Inicio:	Hora de Terminación:
SALA DE JUNTAS INFERVENIA		9:00 AM	10:30 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Luz Mary Franco B.	P.T.F.F.P	ADMN/E"	3151634	315560343	luzmariafranco@gmail.com
2	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Eng. Tíct	3151637	3164419125	adiaz@infervenia.gov.co
3	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308073	oscaruribe20@hotmail.com
4	Xavier Peralta	PTFFP	Supervisor	3240279	312832346	xavierwpp@gmail.com
5	Germán García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
6	LUIS ENRIQUE ABAD G.	PTFFP	CONT.	3151634	3218009437	leabad@lapromotora
7	JOHN HENRY MORA GALVIS	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	gestecniingenieraltda01@gmail.com
8	MARCELO GALVIS	PTFFP	Apoyo General	-	3152889318	marcelogalvis@falcon.com
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

109



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA Responsable: ARTURO JOSÉ DÍAZ GOMEZ

Tema: COMITE TECNICO Fecha: ABRIL - 15 - 2013 Pagina de

Lugar: SALA DE JUNTAS INTERPRETIVA Hora de Inicio: 10:30 AM Hora de Terminación: 11:40 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MERY FRANCO B.	P-T-F-F-P	ADJUNTA	3151634	3155660343	luzmeryfranco@gmail.com
2	ARTURO JOSÉ DÍAZ C.	PTFFP	Dirig. Gral	3151637	3164419125	adiaz@interpreiva.gov.co
3	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155328073	oscaruribe20@hotmail.com
4	Javier Iván Ferales	PTFFP	Supervisor	3240277	312832346	xavierivanp@gmail.com
5	JUHO CESAR MARIANO S.	PTFFP	AUXILIAR MULTICEN	5377654	3186594578	juhocesar.mariano@gmail.com
6	MARCELA Mª ABELLA O.	PTFFP	Asesora Gerencia	-	315-2889318	marcelosg@interpreiva.gov.co
7	German Garcia Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326312	germanptff@gmail.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO FLORES Y FAUNAS	Responsable: ANTONIO JOSÉ DÍAZ GARCÍA
Tema:	Fecha: Abril - 08 - 13
Lugar: OFICINA PROYECTOS INTERMEDIOS	Hora de Inicio: 11:00 AM
	Página ___ de ___
	Hora de Terminación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MERY FRANCO B	P-T-F-F-P	ADMINISTR	3151634	315566343	LUZMERY.FRANCO@gmail.com
2	Javier Ivan Ferally	PTFFP	Capitán	3240279	312832340	xavierivanp@gmail.com
3	German Garcia Corales	PTFFP	Supervisor	3251634	355326317	germanptff@gmail.com
4	ANTONIO JOSÉ DÍAZ GARCÍA	PTFFP	Responsable	3151637	316419125	adiaz@intermedios.gov.ec
5	JULIO CESAR MORALES S.	PTFFP		318654376		JULIOCESAR.MORALES@gmail.com
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: _____ Responsable: ARTURO JOSE DIAZ C.

Tema: COMITE SEMANAL DE COORDINACION Fecha: ABRIL 8/13 Pagina ___ de ___

Lugar: EDIF. DIARIA DE LOS Hora de Inicio: 9:00 am Hora de Terminación: _____

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	German Garcia C.	PTFFP	Supervisor	3151637	3155326317	germanptff@gmail.com
2	ARTURO JOSE DIAZ C.	PTFFP	Inq. Civil	3151637	316419125	adiaz@infopereira.gov.co
3	LUZ MERY FRANCISCO B.	P.F.F.P.	ADM/E	3151634	315516034	luzmery-francisco@gmail.com
4	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	oscaruribe20@hotmail.com
5	Javier Ivan Peralka	PTFFP	Supervisor	3240279	312 832	XAVIERIVAN@HOTMAIL.COM
6	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingeniermtda@pt@gmail.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: <u>PARQUE TEMÁTICO FLORES Y FAUNA</u>		Responsable: <u>ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ</u>	
Tema: <u>COMITE TÉCNICO</u>		Fecha: <u>ABRIL 1º 2013</u>	Página <u> </u> de <u> </u>
Lugar: <u>SALA DE JUNTAS INFERENCINAS</u>		Hora de Inicio: <u>9:00 AM</u>	Hora de Terminación: <u>11:15 AM</u>

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	<u>LUZ MERY FRANCO B</u>	<u>P-T-F-F-P</u>	<u>ADM/8º</u>	<u>3151634</u>	<u>3155660343</u>	<u>luzmeryfranco@gmail.com</u>
2	<u>Oscar Usibe Pérez</u>	<u>PTFFP</u>	<u>Supervisor</u>	<u>3151634</u>	<u>3155326317</u>	<u>oscarosibe20@hotmail.com</u>
3	<u>John Henry Mora Galoiz</u>	<u>PTFFP</u>	<u>Supervisor</u>	<u>3335740</u>	<u>3136303100</u>	<u>gestecniaingenieria@telefonos.com</u>
4	<u>German Gomez Copales</u>	<u>PTFFP</u>	<u>Supervisor</u>	<u>3151634</u>	<u>3155326317</u>	<u>germanptff@gmail.com</u>
5	<u>Javier Ivan Terakal</u>	<u>PTFFP</u>	<u>Supervisor</u>	<u>3246279</u>	<u>3127323410</u>	<u>xavierivanpt@gmail.com</u>
6	<u>Miriam P. Salazar J</u>	<u>PTFFP</u>	<u>contabilidad</u>	<u>3108011845</u>	<u>3116721614</u>	<u>msalazar@lapromotora.gov.co</u>
7	<u>ARTURO JOSÉ DÍAZ G.</u>	<u>PTFFP</u>	<u>Ingen. Civil</u>	<u>3151637</u>	<u>3154419115</u>	<u>adiaz@infipereira.gov.co</u>
8	<u>MARCELO SPYDAR</u>	<u>PTFFP</u>	<u>Gerencia</u>	<u>-</u>	<u>315-2889318</u>	<u>marcelospdydar@gmail.com</u>
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

103



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	04
FECHA: Pereira Mayo 17 de 2013	
CONTRATO No. 10 del 16 de Enero de 2013	
CONTRATISTA: Germán García Corrales	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 17 de Abril al 16 Mayo de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de \$44.000.000 (Régimen Simplificado).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de (\$5.500.000), de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: \$ 5.500.000, régimen simplificado	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <ol style="list-style-type: none">1. Informe de actividades del 17 de Abril al 16 Mayo de 2013.2. Copia de Aportes de Salud, Pensión y ARP correspondientes al período señalado.3. Registro de asistencia a los Comités con el Equipo Técnico.4. Asistencia reuniones con los contratistas de obra e interventoría etapa 1 - fase apertura5. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita. <p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Germán García Corrales presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.2. Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.	



5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
6. Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de Abril al 16 Mayo del año en curso. Se deja expresa constancia que el contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Pensión y ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 44.000.000
VALOR PAGADO	\$ 16.500.000	
VALOR A PAGAR	\$ 5.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 22.000.000	
SUMAS IGUALES	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.



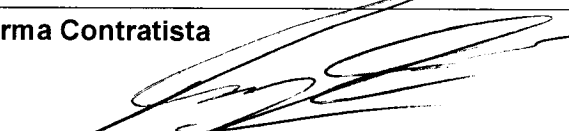
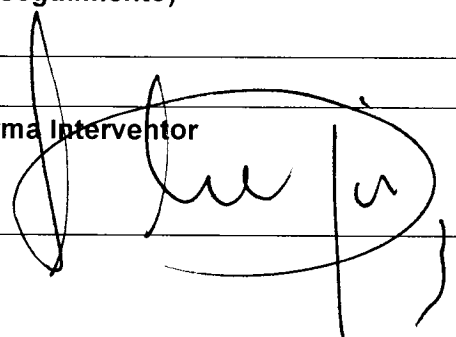
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor 
---	--

Pereira, Mayo 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA

LA SUMA DE

\$ 5'500.000

Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE

POR CONCEPTO DE

Pago N°4 - Contrato de Prestación de servicios N° 10 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas N° 8217872288 de Abril 2 2013 y 8206819397 de Mayo 10 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10134992
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GERMAN GARCIA CORRALES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CR 10 44 31 TELÉFONO:	3309511
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	8206819397	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/05/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 3051072687

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES		0	\$ 352.000
SUBTOTAL:				0	\$ 352.000

SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900156264	EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS		0	\$ 275.000
SUBTOTAL:				0	\$ 275.000

RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	SURATEP - AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		0	\$ 11.500
SUBTOTAL:				0	\$ 11.500

TOTAL PAGADO: \$ 638.500



INFORME DE ACTIVIDADES No. 4

Pereira, Mayo 17 de 2013

Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Alcances del Contrato.....	4
3. Actividades según alcances del contrato.....	5
4. Información General del Contrato.....	8
5. Anexos.....	9

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

Informe de Actividades No.4 de 2013
Del 17 de Abril al 16 de Mayo de 2013

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe que es el No. 4, se enumeran las actividades ejecutadas en el período comprendido entre el 17 de Abril al 16 de Mayo de 2013, en cumplimiento del contrato No. 10 del 2013.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo con lo consignado en el contrato No. 10 del 2013 celebrado entre INFIPEREIRA y el Ingeniero Germán García Corrales, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

2. ALCANCES DEL CONTRATO

El contrato tiene los siguientes alcances:

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
2. Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de las obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
6. Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.
7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

3. ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN ALCANCES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	ALCANCES
Recopilación de datos sobre empleabilidad como insumo a la información solicitada por la alta gerencia tendiente a alimentar los respectivos informes que la entidad presenta a los diferentes actores veedores del proyecto, según solicitud de la Dra. Margarita Alzate.	3, 4, 5
Asistencia a los comités de obras del frente de Redes y Vías (Consortio los Alpes) como actividad semanal programada y asignada por la coordinación del proyecto.	1, 4, 5
Asistencia a los comités de obra del frente de Bosques Andinos como actividad semanal de apoyo a lo programado y asignado por la coordinación del proyecto.	1, 4, 5
Asistencia a los comités de PTFFP semanales programados por la coordinación del proyecto como herramienta gerencial para seguimiento de las diferentes actividades y avances en los frentes de obra.	4, 5
Asistencia a los comités diarios de seguimiento, programados con el coordinador del proyecto, para control minucioso y oportuno de todas las necesidades presentados día a día en los diferentes frentes y en las generalidades del proyecto.	4, 5
Alimentación de la plataforma de información ubicada en Dropbox e inicio de depuración de la misma según el avance de los diferentes frentes del proyecto.	4, 5
Revisión de documentos y presupuestos publicados en los pliegos de condiciones de los procesos contractuales actuales para verificación de alcances con los contratistas.	2, 4, 5
Continúa elaboración de matriz general para control de actividades, presupuestos y documentación propia de los actuales procesos y los ya realizados.	2, 3, 4, 5
Revisión de documentos e información de sustento para los aspectos de adquisición de lotes, compra de viviendas e inversión de la entidad en gerencia de proyecto como insumo en la matriz general en construcción.	2, 3, 4, 5

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

Reuniones continuas con la interventoría y la consultoría original de las redes hidrosanitarias a fin de aclarar interrogantes que se presentan en el proceso constructivo.	2, 4, 5, 6
Definición de sitio para ubicación de tanque general de abastecimiento, en apoyo a las labores realizadas por la consultoría, la interventoría de los frentes de trabajo y personal de la gerencia del proyecto.	2, 4, 5, 6
Información a los diferentes frentes de trabajo sobre los requisitos mínimos exigidos por la alcaldía para la presentación, trámite y posterior pago de las respectivas actas de obra y de interventoría.	1, 2, 4, 5
Apoyo en la iniciación de actividades presupuestales tendientes a la conformación preliminar de los alcances necesarios en la etapa 3 de la fase de apertura del proyecto.	2, 4, 5, 6
Gestión con la secretaría de infraestructura del municipio de Pereira para la consecución de base de datos sobre precios unitarios y sus respectivos análisis como insumo necesario en la conformación de los presupuestos de los futuros procesos licitatorios.	2, 4, 5, 6
Se inicia la elaboración y revisión pormenorizada de todos los insumos necesarios en los próximos procesos licitatorios, teniendo en cuenta la transversalidad en la información, la pertinencia en precios, en salarios y la coherencia con las consultorías disponibles.	2, 4, 5, 6
Elaboración y revisión conjunta del balance de presupuesto del frente asignado junto con la interventoría para la toma de decisiones con respecto a los alcances del actual contrato de obra.	1, 2, 4, 5, 6
Colaboración en la ejecución de informes ejecutivos del avance general del proyecto para presentar ante el MCIT.	1, 4, 5
Continúa revisión de las diferentes partes de la consultoría encontrada en los archivos de la oficina, seleccionando la información necesaria para los diferentes frentes de interventoría y construcción contratados para la primera fase de apertura del PTFFP.	2, 4, 5

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

Indagaciones sobre estado y condiciones del actual pozo profundo ubicado en el sector de Galicia para las aguas operacionales en la futura operación del proyecto.	4, 5, 6, 7
Recepción, revisión y trámite de las cuentas para pago, tanto de interventoría como de obra, de frentes de trabajo del proyecto.	1, 2, 4, 5
Continuación del análisis técnico ingenieril previo, precontractual a las obras de la etapa 2 de la fase de apertura del PTFFP.	2, 4, 5, 6
Elaboración de flujo de fondos tentativo para los diferentes frentes del proyecto como herramienta de la alta gerencia en la toma de decisiones en cuanto al trámite y disponibilidad de los recursos.	3, 4, 5, 7
Ajustes a presupuestos de obras en Etapa II de Fase de Apertura, como insumo informativo ante MCIT, con miras a próximos procesos licitatorios.	2, 3, 4, 5, 6, 7

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista: Germán García Corrales

Contrato: 10 del 16 de Enero de 2013

Objeto: "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos".

Plazo: Ocho (8) meses.



GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil
Contratista

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil

5. ANEXOS

GERMAN GARCIA CORRALES
Ingeniero Civil



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFFP	Responsable: AMURO JOSE DIAZ G.	
Tema: COMITE COORDINACION	Fecha: MAYO 14/13	Página de
Lugar: EDIF. DISMI DEL OTVA	Hora de Inicio: 10:30	Hora de Terminación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	John Henry Mora Gallo	PTFFP	Supervisor	3335790	3136303100	geotecniaingenieria.Hda.φ1@gmail.com
2	Javier I. Peralta	PTFFP	Supervisor	3240279	312832346	xavieriuch@hotmail.com
3	Germán García Corrales	PTFFP	Supervisor		3155326317	germanptff@gmail.com
4	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155309073	oscuruibe20@hotmail.com
5	AMURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ingeniero Civil	3151637	3164419125	adiaz@infipereira.gov.co
6	Luz Mary Franco B.	P.T.F.F.P	ADM/E	3151634	3155660343	luzmary.franco@gmail.com
7	MARCELO SP. AYALOS	PTFFP	Gerencia	PTFF	315-2889018	marcelosp.ayalos@dem
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO FLORES Y FAUNA	Responsable: ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ	
Tema: COMITE DE COORDINACIÓN	Fecha: ABRIL-22-13	Página ___ de ___
Lugar: OFICINA PROYECTOS - INFIERNA	Hora de Inicio: 9:00 AM.	Hora de Terminación: 11:30 AM.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Luz Mary Franco B	P-T-F-F-P	Administrador	3151634	3155160343	luzmary.franco@gmail.com
2	Osvaldo Uribe P	PTFFP	Supervisor	3151634	3155328043	oscaruribep72@utorail.com
3	German Garcia Corales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
4	Javier Ivan Peralka	PTFFP	Supervisor	3240279	312832340	xavierivanp@gmail.com
5	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3164419115	adiaz@infierna2.gov.cr
6	Amberly de Abajo	PTFFP	Geotecnia	-	315-2889318	moralospd@ulico.com
7	John Henry Mora Galvez	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieria16@gmail.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: INFIRELERA	Responsable: JOSÉ ABAD G.	
Tema: PLEDIOS - PLAN PARCIAL.	Fecha: 26-ABRIL-2013	Página 1 de 1
Lugar: INFIRELERA P.T.F.F.P.	Hora de Inicio: 9:40 AM.	Hora de Terminación: 11:45 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Luz Mary Franco Barco	P.T.F.F.P	Administr	3151634	3155660343	luzmary.franco@gmail.com
2	German Garcia Comte	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
3	José Enrique Abad Gálvez	PTFFP	Contratista	3151634	319009437	tebad@lqpromotora.gov.co
4	Javier I Peralto	PTFFP	Superv	3122323410		JPeralto
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA	Responsable: ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ	
Tema: COMITE DE COORDINACION Y COMITE DE	Fecha: ABRIL-28-13	Página de
Lugar: Obras de ADEANTOS PARQUE TEMATICO	Hora de Inicio: 9:00 AM.	Hora de Terminación: 10:15 AM.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MERY FRANCISCO B.	P.T.F.F.P	ADMINISTR	3151634	3155660343	luzmery.francisco@gmail.com
2	John Henry Mora Galuj	P.T.F.F.P.	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieriahtb@gmail.com
3	Javier Van Peralta	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323416	xavier.van.peralta@gmail.com
4	Germán García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
5	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155302073	oscaruribe20@hotmail.com
6	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ingeniero	3151634	3164119125	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFPP	Responsable: Ing. Arturo José Díaz	
Tema: Comité Diario de Seguimiento Actividades	Fecha: Mayo 2 / 2013	Página 1 de 1
Lugar: Infopaseira Piso 22 Diario del Otún.	Hora de Inicio: 7:30	Hora de Terminación: 8:30

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1						
2	Germán García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151632	3155326317	germanptff@ymail.com
3	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3164419125	adiaz@infopaseira.gov.co
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFFP	Responsable: ARTURO JOSE DIAZ C.
Tema: COMITE DE COORDINACION SEMANAL	Fecha: MAYO 6/13
Lugar: EDIF. DIARIO DEL OTUM P. 22	Hora de Inicio: 9:00 am
	Hora de Terminación: 10:45

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	John Henry Mora Galin	PTFFP	Supervisor	3325740	3136303100	geotermiaingenieros@hotmail.com
2	Javier Peralta	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323410	javierp@guail.com
3	Maximiliano La Rosa	PTFFP	Supervisor	3 -	3152859318	maxalospad@alco.com
4	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155208073	oscaruribe20@hotmail.com
5	Luz Mary Franco B.	P-T-F-F-P	Administrativa	3151634	3155660343	luzmary.franco@gmail.com
6	ARTURO JOSE DIAZ C.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3164419125	adiaz@mhperuere.gov.co
7	German Garcia Combs	PTFFP	Ing. Civil	3151637	3155326317	germanptff@gmail.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

116

Pereira, Junio 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

**GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA**

LA SUMA DE

\$ 5'500.000

Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE

POR CONCEPTO DE

Pago N°5 - Contrato de Prestación de servicios N° 10 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas N° 8206819397 de Mayo 10 de 2013 y 8218985773 de Junio 7 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.



GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA